

LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXV - N° 216
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 8
Sociedades Comerciales	Pag. 8

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS PROVINCIALES
Y NACIONALES

La Asociación de Jubilados y pensionados Nacionales y Provinciales convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de Noviembre de 2017, sede social a las 16.30 horas. Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Elección de las nuevas autoridades que regirán desde el 13 de noviembre de 2017 al 13 de noviembre de 2019. 3) Designación de (2) asambleístas para firmar el acta de la Asamblea con presidenta y secretaria.. Fdo: Estela Mari Colusso- Presidenta. María Teresa Viscoso- Secretaria
3 días - N° 127019 - s/c - 08/11/2017 - BOE

ASAMBLEA CENTRO AGROTECNICO
REGIONAL VILLA DEL ROSARIO

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social del Centro Agrotécnico Regional de Villa del Rosario, Ruta Provincial N° 13 km 37 (Bv. Sobremonte esquina Tomás Montenegro) de la localidad de Villa del Rosario, el día 22 de noviembre de 2017 a las veinte horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios, para suscribir el acta de Asamblea junto al presidente y secretario. 2) Descripción de los motivos de la Convocatoria fuera de término. 3) Tratamiento de las actividades del Centro Agrotécnico Regional. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, y sus respectivos cuadros y notas anexas por los ejercicios N° 39 finalizado el 31 de diciembre de 2015 y N° 40 finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Lectura y aprobación del Informe de los miembros del Tribunal de Cuentas. 6) Renovación de la Comisión Directiva. Se designarán 11 miembros para ocupar los siguientes cargos por un año: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-tesorero y tres Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes. 7)

Renovación del Tribunal de Cuentas. Se designarán tres miembros titulares y un suplente para ocupar los cargos por un año.

1 día - N° 126286 - \$ 516,19 - 06/11/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE ARTESANOS
DEL VALLE DE PUNILLA

LA FALDA

Por Acta N° 332 de la Comisión Directiva, de fecha 20/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 1° de diciembre de 2.017, a las 15:00 horas, en la calle AV. Edén N° 10 primer piso, Salón de conferencias AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO para tratar el siguiente orden del día: 1° Designación de dos asambleístas asociados presentes para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con la Presidente y la secretaria y por lo menos un miembro de la Comisión Revisora de Cuentas. 2° Lectura del acta anterior N° 312 de fecha 21 de Diciembre de 2016. 3° Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta y Auditor Externo correspondientes al ejercicio N° 22, cerrados el 24 de julio 2017.

1 día - N° 126563 - \$ 302,48 - 06/11/2017 - BOE

LA TEXTO FABRIL S.A.

ALTA GRACIA

Se convoca a los señores Accionistas en Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a realizarse el día 19 de Noviembre de 2017, a las 10 horas en Primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la sede social de calle Mateo Beres N° 479/491 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta. 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables y demás documentación correspondiente a los ejercicios económicos al 31/05/2013; 31/05/2014; 31/05/2015; 31/05/2016 y 31/05/2017. 3°) Apro-

bación de la gestión del Directorio. 4°) Elección de autoridades. 5°) Decisión de acoger a la sociedad a los beneficios de la Ley 19551 y sus modificaciones. Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 238° de la Ley 19550, 2° párrafo, para asistir a la Asamblea deberán realizar la comunicación de su asistencia a la misma en la sede social de Mateo Beres N° 479/491, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, hasta el día 15 de Noviembre de 2017 en horario comercial de 08,00 a 12,00 hs y de 14,00 a 18,00 hs.

5 días - N° 126393 - \$ 5038,80 - 08/11/2017 - BOE

COOPERATIVA MERCOOP DE PROVISIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
Y OTROS SERVICIOS PARA PROPIETARIOS
Y CONCESIONARIOS DEL MERCADO
DE ABASTO LIMITADA

Se informa que se modificó el punto N° 4 de la Convocatoria a la Asamblea que se llevará a cabo el próximo 15/11/2017, quedando redactado de este modo: "4) Renovación parcial por tercios de los miembros del Consejo de Administración: Elección de tres (3) consejeros titulares y un (1) consejero suplente por el término de tres (3) ejercicios y de un (1) consejero titular por el término de dos (2) ejercicios."

1 día - N° 126820 - \$ 471 - 06/11/2017 - BOE

AGROPECUARIO REGIONAL

LAS VARILLAS

Convocase a los Señores socios de la "ASOCIACIÓN CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL" Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de Noviembre de 2017 a las 20:00 horas en el local social sito en calle Martín Fierro 581 de la Ciudad de Las Varillas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° - Lectura del Acta Anterior. 2° - Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta respectiva en representación de la

Asamblea, junto con el presidente y secretario.
3º - Explicación de los motivos por los cuales se hace la Asamblea fuera de término. 4º - Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2016 y el 31/12/2016 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º - Renovación parcial de la Comisión Directiva: Elección de cinco (5) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes.- La Comisión Directiva.

3 días - N° 123798 - \$ 1098,36 - 06/11/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CENTRO INSTITUTO COMERCIAL SECUNDARIO LA TORDILLA

CONVOCATORIA. Señores Asociados: Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. Asociados a la Duodécima Asamblea General Ordinaria de Asociados, que tendrá lugar el día 10 de noviembre del año 2017, a las 20.00 horas en el local de la Institución, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de la última Asamblea. 2) Informe a los socios y consideración de las causas de convocatoria fuera de término. 3) Designación de 2 (dos) Asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario, refrenden y aprueben el acta de la Asamblea.- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y demás Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Auditor del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016 y del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017.- 5) Elección de la Comisión Escrutadora para verificar y realizar el escrutinio.- 6) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuenta, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, a saber: de seis miembros titulares y dos suplentes (duración: dos años), por terminación de mandatos; y para la Comisión Revisadora de Cuentas dos titulares (duración: un año), un suplente (duración: un año), respectivamente, por terminación de mandatos. La Secretaria.

3 días - N° 124520 - \$ 1587,27 - 08/11/2017 - BOE

ASOCIACION CINCO LOMAS S.A.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de noviembre de 2017 a las 18.30 horas y para el mismo día a las 19.30 horas en segunda convocatoria en el Club House del Country Cinco Lomas sito en calle Los

Alamos y Ricardo Santos de Barrio Villa Warcalde, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente redacten y suscriban el acta a labrarse. 2) Razones de la convocatoria fuera de los términos previstos por la LGS. 3) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2016. 4) Consideración y destino del resultado del Ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio, durante el ejercicio finalizado el 31-12-2016. 6) Aprobación del Proyecto de construcción y/o edificación del doble ingreso del barrio. Costos. Determinación de Monto de expensa extraordinaria para su efectiva construcción. Requisitos y condiciones para asistir a la asamblea: 1) Los accionistas para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anticipación a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de cinco. 3) Si existiera condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante la Asociación Cinco Lomas hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quien unificarán representación. 4) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionista ante la Asociación Cinco Lomas mediante la respectiva escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de la acción respectiva. 5) Se deja constancia que copias de la totalidad de la documentación objeto de tratamiento por la Asamblea General Ordinaria precedentemente convocada, quedan a disposición de los señores accionistas en la sede social, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 67 de la Ley 19.550. El Directorio.

5 días - N° 124995 - \$ 5064,20 - 10/11/2017 - BOE

BOLOGNINO S.A.

El Directorio de Bolognino S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de noviembre de 2017, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, sita en calle Nogoyá N° 1430 en Barrio Palmar de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Considera-

ción de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referida al el ejercicio cerrado el 31/12/2016; 3) Tratamiento de la Gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio considerado, aún cuando se excedieren los límites del art. 261 L.S.C. 4) Consideración de la Distribución de Utilidades por el ejercicio considerado; 5) Prescendencia de la Sindicatura. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 segundo párrafo de la L.S.C. es el domicilio de la Sede Social, en días hábiles de 15:00 a 18:00 horas

5 días - N° 125297 - \$ 2193,95 - 06/11/2017 - BOE

COOP HOSPITAL

HERNANDO

CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día MIÉRCOLES 15/11/2017, A LAS 21HORAS A REALIZARSE en el salón Blanco de la Municipalidad de Hernando, ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta convocatoria. 2º) Información de las causas que activaron el llamado a Asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General é Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Abril 2017. 4º) Designación de la Comisión Escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades (Art. 38 del Estatuto Social). 5º) Elección y reemplazo de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: a) Cinco miembros titulares para ocupar cargo – de dos años la mitad y de un año la otra mitad – en la Comisión Directiva. b) Cuatro miembros suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva. c) Tres miembros titulares, por un año, para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. d) Tres miembros suplentes, por un año, para completar la Comisión Revisora de Cuentas. 6º) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

5 días - N° 125308 - \$ 2258,45 - 10/11/2017 - BOE

ALIMENTOS MAGROS S.A.

JUSTINIANO POSSE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos So-

ciales y la Ley N° 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 20 de noviembre de 2017, a las 15.30 y 16.30 horas –en primera y segunda convocatoria respectivamente- a efectuarse en la sede social ubicada en Ruta Provincial N° 3 km 1, Justiniano Posse, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración documentos art. 234 inc. 1ero., Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 16, iniciado el 1 de julio de 2016 y finalizado el 30 de junio de 2017; 3) Aprobación de la gestión de los Directores, Síndicos y Administradores (art. 275 de la Ley 19.550), correspondiente al ejercicio económico N° 13, iniciado el 1 de julio de 2016 y finalizado el 30 de junio de 2017; 4) Retribución del Directorio y la Sindicatura; 5) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales; 6) Autorización para la presentación del Acta en la Inspección General de Justicia.

5 días - N° 125513 - \$ 2193,95 - 07/11/2017 - BOE

DELFIN S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "DELFIN S.A." a la ASAMBLEA ORDINARIA de accionistas a celebrarse el día 15 de Noviembre de 2017, a las quince horas, en la sede social sita en de la Autopista Córdoba-Buenos Aires N° 6653 (Km 693) de la ciudad de Córdoba, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Motivos de la no convocatoria a Asamblea Ordinaria en los plazos previstos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus Modificatorias 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus Modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 3) Tratamiento de la de la gestión del Directorio y su remuneración por el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016 en concordancia con la última parte del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus Modificatorias 4) Distribución de Utilidades 5) Constitución de Reserva Legal según lo establece el Art. 70 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus Modificatorias 6) Adquisición de Acciones Propias de la Sociedad, proroga en el plazo de enajenación de las mismas según el art. 221 de la Ley de Sociedades N° 19550 y sus Modificatorias 7) Enajenación de las acciones propias de la Sociedad en Cartera, renuncia de los accionistas al Derecho de Preferencia establecido en el art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus

Modificatorias 8) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social de la sociedad 3 (tres) días antes del 15 de Noviembre de 2017 a las 15 horas, fecha y hora de cierre del Registro de Asistencia. Córdoba, 23 de Octubre de 2017. El Directorio.

5 días - N° 125607 - \$ 3797,85 - 07/11/2017 - BOE

RAE VIVO

Jorge Ribeiro, DNI. 10.043.772, en su carácter de "fiduciario"; convoca a Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso de Construcción al Costo denominado "Fideicomiso RAE VIVO"; (constituido por contrato del 20/09/2012), a celebrarse el día Viernes 17 de noviembre de 2017 a las 16.30 hs, en primera convocatoria y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Av. Rafael Núñez N° 4275 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: (1) Designación de tres Beneficiarios para suscribir el Acta de Asamblea, junto con el Fiduciario. (2) Análisis del estado de avance de la obra objeto del Fideicomiso; contexto en el cual se desarrolló; memoria técnica de la obra ejecutada; plazos; situación de entrega de unidades funcionales y obras pendientes; situación financiera del Fideicomiso, estado de insuficiencia patrimonial; rendición de cuentas; (3) Alternativas económicas y financieras para lograr el cumplimiento de las obligaciones del Fideicomiso. Aportes Complementarios. Supuestos de liquidación. Se hace saber que para participar con voz y voto en la Asamblea, los Beneficiarios deberán acreditarse presentando en esa fecha al Fiduciario el Documento Nacional de Identidad y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso, de donde surjan sus derechos de Beneficiario y adjudicatario de unidades funcionales. Jorge Ribeiro, Fiduciario.

5 días - N° 125636 - \$ 2748,65 - 07/11/2017 - BOE

FEDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA AL CESTO

TANCACHA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el 17/11/2017 a las 19:30 hs. en la sede social, sita en calles San Juan y Belgrano de Tancacha para considerar el sig. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea Gral. 2) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Con-

table N° 44, finalizado el 31/12/2016. 4) Elección de autoridades: Presidente, 9 Vocales, y 2 Rev. de ctas, por 1 año de mandato.

3 días - N° 125756 - \$ 1343,10 - 08/11/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL SALSIPUEDES

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 2017 a las 20 horas en la sede social sita en calle Longueira 125 para tratar el siguiente orden del día: • Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y el secretario. • Aclaración fuera de término de Asamblea. • Documentación contable correspondiente al ejercicio económico 1 de noviembre 2014 al 31 de octubre 2015 y 1 de noviembre 2015 al 31 de octubre 2016. • Consideración de las memorias periodo 2014 al 2015 y 2015 al 2016. • Aprobación toma de crédito. • Elección autoridades de comisión directiva.

3 días - N° 125762 - \$ 735,87 - 07/11/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL E.C.C.

VILLA NUEVA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 17/11/17, 20 hs. Córdoba 419, V. Nueva. Orden del día: 1. Cons. Memoria, Balance, Informe Comis. Rev. Cuentas. 2. Design. Socios firmar Acta. 3. Actualiz. Socios. 4. Cuota social. 5. Renov. Com. Directiva y Rev. Ctas.

3 días - N° 126593 - \$ 650,25 - 08/11/2017 - BOE

CELBAC "CENTRO DE EMPLEADOS LACTEOS DE BALNEARIA ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva de CELBAC "CENTRO DE EMPLEADOS LACTEOS DE BALNEARIA ASOCIACION CIVIL" convoca Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2017, a las 20hs, en calle Vaca Narvaja S/N, localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, a tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para la firma del acta, junto con el Presidente y Secretario. 2) Aprobación de la gestión de las Autoridades salientes: Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. 3) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, demás Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis. 4) Designación de los miembros de La Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatro Vocales Titulares y Cuatro Vocales

Suplentes elegidos conforme al estatuto.5) Designación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: dos titulares y un suplente elegidos conforme al estatuto.6) Designación de los miembros de la Junta Electoral: dos titulares y un Suplente elegidos conforme al estatuto. 7) Análisis de la situación económica, financiera y patrimonial de la asociación.8) Razones por las cuales se realiza la asamblea fuera del término fijado por el estatuto.

3 días - N° 125790 - \$ 1506 - 08/11/2017 - BOE

CIRCULO ODONTOLOGICO DE PUNILLA

COSQUIN

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 27 de noviembre de 2017, a las 21 hs. en la sede del Circulo Odontológico de Punilla, sito en calle Obispo Bustos 710, 3º P.A., Edificio Cosquirama de la Ciudad de Cosquin, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. – Lectura y aprobación del acta anterior; 2.- Elección de dos socios para refrendar el acta; 3.- Consideración de memoria, balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4.-Designación de tres asambleístas para formar la Junta Escrutadora; 5.- Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 2*, Vocal Titular 3*, Vocal Titular 4*, Vocal Suplente, Comisión Revisora de Cuentas: Vocal Titular 1*, Vocal Titular 2*, Vocal Suplente. Se deja expresa constancia que de no haber quorum legal, se dejará transcurrir treinta minutos pasado dicho término la asamblea se llevará a cabo con los socios presentes.

3 días - N° 125850 - \$ 1086,75 - 06/11/2017 - BOE

CENTRO MÉDICO DE SAN FRANCISCO ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los socios de CENTRO MÉDICO DE SAN FRANCISCO a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2017, a realizarse en la sede de calle Belgrano 2261, a las 20 horas en primera citación, siendo el ORDEN DEL DÍA: 1)Lectura y aprobación del acta anterior. 2)Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3)Consideración de la Memoria, el estado de Situación Patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del Patrimonio Neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de septiembre de 2016 y finalizado el 31 de agosto de 2017. 4)Consideración del informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Elección por el tér-

mino de un ejercicio de los siguientes Cargos: Secretario de Hacienda, Secretario de Actas y Relaciones Institucionales, Secretario de Salud Pública, y el tercer Secretario Suplente; elección por el término de dos ejercicios de los siguientes Cargos: Secretario Gremial, Secretario de Asuntos Universitarios y Científicos, Secretario de Servicios Médicos y el segundo Secretario Suplente; elección por el término de tres ejercicios de los siguientes Cargos: Presidente, Secretario de Prestaciones Médicas, Secretario de Cultura, Deportes y Recreación y el primer Secretario Suplente. 6)Elección de los integrantes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de tres ejercicios; integrada por dos miembros titulares y uno suplente. De conformidad con el art. 32 del Estatuto, de no existir quórum legal, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera. De acuerdo a lo establecido en el art. 38º, inciso c) Solamente serán consideradas listas oficiales las que sean presentadas a la Junta Electoral hasta cuarenta y ocho horas antes del comicio, venciendo el plazo indefectiblemente el día 22 de noviembre de 2017 a las 17 hs.

3 días - N° 125888 - \$ 2347,08 - 06/11/2017 - BOE

CIRCULO ODONTOLOGICO DE PUNILLA

COSQUIN

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados para el día 27 de noviembre de 2017, a las 21.30 hs. en la sede del Circulo Odontológico de Punilla, sito en calle Obispo Bustos 710, 3º P.A., Edificio Cosquirama de la Ciudad de Cosquin, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. – Lectura y aprobación del acta de Asamblea Extraordinaria anterior; 2.- Elección de dos socios para refrendar el acta; 3.- Cuota societaria; 4.-Viáticos Comisión Directiva. Se deja expresa constancia que de no haber quorum legal, se dejará transcurrir treinta minutos pasado dicho término la asamblea se llevará a cabo con los socios presentes.

3 días - N° 125851 - \$ 667,50 - 06/11/2017 - BOE

ESTACIÓN DEL CARMEN S.A.

El directorio de ESTACIÓN DEL CARMEN S.A. convoca a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo el día 15/11/2017, en el Salón de Ventas de Estación de Carmen, sito en ruta C 45 s/ Malagueño, Pcia. de Córdoba, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar

el Acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el inciso primero del art. 234, Ley 19.950, relativos al ejercicio económico finalizado el 31-12-16. 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio recientemente finalizado.4) Consideración y aprobación de la renuncia de todos los miembros del Directorio.5) Determinación del número de Directores y su elección.

5 días - N° 125883 - \$ 3370,10 - 06/11/2017 - BOE

CONSORCIO DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS ZONA I

CONVOCASE para el día miércoles 22 de noviembre de 2017 a las 9:00 horas en la E.E.A. I.N.T.A., sito en Ruta nacional N°9 Km. 636, Manfredi, a la Asamblea General Ordinaria 2017 del Consorcio de Usuarios de Aguas Subterráneas ZONA I, donde se tratará el siguiente orden del día: 1. Lectura y consideración de las memorias, estados de situación patrimonial, estados de recursos y gastos y demás estados que integran los balances generales por los ejercicios cerrados al 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016, respectivamente. 2. Renovación total de autoridades. Elección de 7 (siete) miembros para constituir la Comisión Directiva que se conforma con presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales en un todo de acuerdo con la Ley N° 6604. 3. Determinación del monto de la cuota social 2018. 4. Varios. En caso de no reunir el quórum legal, se realizará una segunda convocatoria para las 10.00 horas del día citado. EL SECRETARIO.

3 días - N° 125901 - \$ 1171,89 - 08/11/2017 - BOE

TORRE ANGELA S.A

Por Acta de Directorio de fecha 19/10/2017 se resolvió Convocar a los Señores accionistas de "Torre Angela S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede social sita en calle 27 de Abril 370, piso 29º depto. "B", el día 24 de Noviembre del 2017 a las 17 hs. en primera convocatoria, y a las 18 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: "1º) Elección de dos accionistas para que juntamente con la Sra. Presidente suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de la remuneración del Directorio; 3º) Aprobación de la Gestión del Directorio; 4º) Determinación del número de Directores y, resuelto ello, elección de autoridades; 5º) Modificación del Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social; 6º) Readequación del Estatuto Social luego de la posible reforma. Texto Ordenado. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto

por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 20/11/2017 a las 17:00 horas."

5 días - N° 125940 - \$ 2080 - 09/11/2017 - BOE

CLINICA ROMAGOSA SOCIEDAD ANONIMA

Convocase a los accionistas de CLINICA ROMAGOSA SOCIEDAD ANONIMA a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 23 de Noviembre de 2017, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el domicilio sito en calle Deán Funes N° 429, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, a fin de ratificar la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2016 por cuanto en la publicación del edicto se convocó para el 22 de noviembre de 2015 cuando en realidad debió decir 22 de noviembre de 2016. Se convoca a los fines de ratificar los temas tratados según la publicación anterior, en "1º) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.- 2º) Consideración de la documentación contable e informativa (art. 234, inc. 1º, Ley N° 19.550) correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.16; Distribución de resultados.- 3º) Aprobación de la gestión del directorio durante los ejercicios considerados, conforme al alcance del art. 275 de la Ley N° 19.550.- 4º) Honorarios del Directorio por los ejercicios considerados, aún en exceso de lo determinado por el art. 261 de la Ley N° 19.550.- 5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Prescendencia o no de la sindicatura.- Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea" Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea (art. 238, 2º párrafo, Ley N° 19.550).- Córdoba, 30 de Octubre de 2017.- El Directorio

5 días - N° 126005 - \$ 3707,55 - 10/11/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL FORO DE FAMILIARES DE VICTIMAS DE SINIESTROS VIALES DE LA PROV. DE CÓRDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los miembros de la Asociación el día 09/12/2017 a las 17 hs en sede sito Tucuman N 2022 Alta

Córdoba. Orden del Día 1)Designación de dos miembros para que suscriban el Acta 2)Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y aceptación de cargos 3)Definir las causas por las cuales no se llevó a cabo la misma oportunamente 4)Designar persona para gestionar la presentación de documentación ante IPJ.

3 días - N° 126019 - \$ 375,96 - 08/11/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "ALADINO BIANCHI"

ONCATIVO

Señores Asociados: La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "Aladino Bianchi", convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Noviembre de 2017 a la hora 17:00, en las instalaciones del Centro de Jubilados, sito en 25 de Mayo y Pasaje Evita de Oncativo, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º - Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 2º - Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 3º- Lectura, consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio mencionado anteriormente. Alicia Rossini, Secretaria - TERESA QUADRINI, PRESIDENTE

3 días - N° 126313 - \$ 1093,20 - 07/11/2017 - BOE

AGRUPACIÓN GAUCHA, CANARIO PERALTA

ONCATIVO

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la Agrupación Gaucha, Canario Peralta, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 08 de Noviembre de 2017 a la hora 21:30Hs, en las instalaciones de la Agrupación Gaucha, Canario Peralta, sito en Ruta N°9 KM 630, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º - Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2º - Explicaciones de las razones porque la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3º- Lectura, consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondien-

te al Ejercicio Económico N°1 iniciado el 01 de Julio de 2012 y finalizado el 30 de Junio de 2013; Ejercicio Económico N° 2 iniciado el 01 de Julio de 2013 y finalizado el 30 de Junio de 2014; Ejercicio Económico N° 3 iniciado el 01 de Julio de 2014 y finalizado el 30 de Junio de 2015; Ejercicio Económico N° 4 iniciado el 01 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de Junio de 2016 y Ejercicio Económico N° 5 iniciado el 01 de Julio de 2016 y finalizado el 30 de Junio de 2017 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios mencionados anteriormente. 4º- Designación de dos asambleístas para integrar la Junta Escrutadora de Votos. 5º- Renovación total de la Comisión Directiva en los cargos a saber: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Protesorero, Cinco Vocales Titulares, Cinco Vocales Suplentes. 6º- Elección de una Comisión Revisadora de Cuentas compuesta por dos Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes. Rinaldo B. Cittadini , Secretario - Sergio M. Cittadini, Presidente.

3 días - N° 126315 - \$ 2061,99 - 07/11/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD CORDOBA LUZ

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 24 de NOVIEMBRE de 2017 a la hora 10.00, en la Sede de la calle Bouwer N° 6012 B° Comercial, de la ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término estatutario. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, notas, anexos e informe del revisor de cuentas titular, correspondiente al ejercicio 2016.

2 días - N° 126317 - \$ 383,94 - 06/11/2017 - BOE

SAN ESTEBAN COUNTRY S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de SAN ESTEBAN COUNTRY S.A. a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de Noviembre de 2017, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria en el local sito en Ruta Prov. N°1 km. 4,2 de la Ciudad de Río Cuarto. 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2) Consideración de los documentos señalados en el Art. 234 de la Ley 19.550, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y notas complementarias, Memoria sobre el Balance cerrado el 30 de junio de 2017. 3) Consideración de la ges-

ción del Directorio hasta el 30 de junio de 2017. Debate sobre posibles protocolos de compras a realizar en el futuro. 4) Motivos por los cuales la convocatoria y asamblea se realiza fuera de término. Se hace saber a los señores accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con recaudos del art. 238 de la Ley 19550, mediante comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. b) La documentación referida en el punto 2° del Orden del Día, estará a su disposición en la sede de la sociedad a partir del día 15 de noviembre próximo, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

3 días - N° 126483 - \$ 5612,80 - 08/11/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - CÓRDOBA

El Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Nación Argentina - Córdoba, convoca a los señores socios para el día 28 de noviembre de 2017 a las 11 hs. a la Asamblea General Ordinaria año 2017 la que se realizará en el edificio del Banco de la Nación Argentina cito en calle San Jerónimo 30 de la ciudad de Córdoba para tratar las siguientes: Orden del día: PRIMERO: Designación de 2 socios para que en representación de la Asamblea firmen el acta conjuntamente con el presidente y el secretario; SEGUNDO: Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos complementarios e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico N° 26 cerrado con cifras al 30/06/2017.

3 días - N° 126506 - \$ 1886,76 - 06/11/2017 - BOE

ASOCIACION SOCIAL Y DEPORTIVA SEEBER – ASOCIACION CIVIL

Por Acta nro. 50 de la Comisión Directiva, de fecha 29/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Noviembre de 2017, a las 20 horas, en la sede social sita en calle José María Paz s/n, de la localidad de Seeber, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Lectura y tratamiento acta de la asamblea anterior. 3) Causas convocatoria fuera de término. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Estado Recursos y Gastos, Informe Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente sexagésimo octavo ejercicio económico cerrado 31/05/2017. 5) Designación cinco asociados para integrar la mesa escrutadora. 6)

Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y dos vocales titulares, por el término de dos años. Elección de tres vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y uno suplente, por el término de un año. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 125973 - s/c - 07/11/2017 - BOE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE BELL VILLE

Por Acta N° 398 de la Comisión Directiva, de fecha 19/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de noviembre del 2017, a las 17.30 horas, en la sede social sita en calle Boulevard Figueroa Alcorta y Pio Angulo, de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:1.-Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el día 17 de noviembre del año 2016; 2.-Designar dos socias para refrendar el Acta respectiva; 3.-Consideración de la MEMORIA, BALANCE e INFORME de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio del 2017; 4.-Designación de dos asambleístas para constituir la Junta Escrutadora para verificar el escrutinio; 5.-Renovación parcial de la Comisión Directiva en los cargos de Presidenta, Pro Secretaria, Pro Tesorera, Dos Vocales y total de la Comisión Revisora de Cuentas; 6.-Tratar el pedido efectuado por la FUPEU de Bell Ville. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 126226 - s/c - 08/11/2017 - BOE

CIRCULO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ARIAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/11/2017 a las 16:00 horas en sede social. Orden del día: 1)-Designar dos socios para firmar el acta. 2)- Causales Convocatoria fuera de término.- 3)- Lectura del acta anterior. 4)- Considerar Memoria 2017. 5)- Considerar Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas 2017. 6)- Elección de los Miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares, un Vocal Suplente por el término de dos años. Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por dos años.-6)- Considerar Cuota Social.

3 días - N° 126402 - s/c - 06/11/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO HIPÓLITO YRIGOYEN DE TÍO PUJIO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2017 a las 20 horas, la que se llevará a cabo en la secretaría

del Club para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Auditora e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2017, 4) Designación de una comisión escrutadora de tres miembros, 5) Renovación total de la Comisión Directiva: 1 Presidente, 1 vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 4 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, 1 Revisor de cuentas Titular y 1 revisador de cuentas suplente, todos por 2 años, 6) Proclamación de los electos.- DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: ART.N°41: LAS ASAMBLEAS TENDRAN LUGAR EN PRIMERA CITACION CON LA ASISTENCIA DE LA MITAD DE LOS SOCIOS CON DERECHO A VOTO Y UNA HORA DESPUES CON CUALQUIER NUMERO. -

3 días - N° 126544 - s/c - 08/11/2017 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA

Por Acta N° 836 de la Comisión Directiva, de fecha 26/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Noviembre de 2.017, a las 21,00 horas, en la sede social sita en calle Gral. Roca 276, La Calera, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar los motivos de realización de la Asamblea fuera de término, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 30 de Junio de 2.017 y 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 126558 - s/c - 07/11/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO

Por Acta n°239 de La Comisión Directiva de fecha 20 de Octubre de 2017.Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Noviembre de 2017, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Ruta S-228, para tratar la siguiente orden del día.1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2017. 3) Elección de autoridades. 4) Poner a consideración

la venta de Unidad Móvil 12 Mercedes Benz y Móvil 13 Ford Ranger.

3 días - N° 126561 - s/c - 07/11/2017 - BOE

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS GIGANTES"

Por Acta N° 520 de la Comisión Directiva, de fecha 26/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de diciembre de 2017, a las 21 horas, en la sede social cita en calle Bernardo D'Elia s/n esq. Uruguay de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de mayo de 2010, 31 de mayo de 2011, 31 de mayo de 2012, 31 de mayo de 2013, 31 de mayo de 2014, 31 de mayo de 2015, 31 de mayo de 2016 y 31 de mayo de 2017; 3) Expresar los motivos por los cuales, esta Asamblea General Ordinaria es convocada fuera de término. 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

4 días - N° 126622 - s/c - 08/11/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL IPEM N° 223 "INT. RAMÓN N. QUINTEROS"

SAN JOSÉ DE LA DORMIDA

CONVÓCASE A LA ASAMBLEA EXTRA-ORDINARIA PARA EL DÍA VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 15:00 HS EN EL LOCAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1- LECTURA DEL ACTA DE CONVOCATORIA Y DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) ASAMBLEÍSTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA.- 2- CONSIDERACIÓN DE LO ESTABLECIDO POR EL DCTO 1100/15 QUE RIGE LA OBLIGATORIEDAD DE ADECUAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA A LOS FINES DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO.- 3- EL SECRETARIO.

3 días - N° 126642 - s/c - 07/11/2017 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALMAFUERTE

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES para el

día 23 de Noviembre de 2017 a las 20:00 hs. con tolerancia de una hora, en su Sede Social de Avenida San Martín N° 809 Sociedad de Bomberos Voluntarios de Almafuerte para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Apertura de la Asamblea por el presidente de la Institución o su reemplazante natural. 2) Designación de autoridades para presidir asamblea (un presidente y un secretario). 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 4) Designación de tres asistentes para integrar la mesa receptora de votos y comisión escrutadora (Art.105 del Estatuto Social). 5) Motivo por el cual se realiza la asamblea fuera del término fijados en el Estatuto Social. 6) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 37, cerrado el 31 de diciembre de 2016. 7) Elección de autoridades: Elección por parte de los socios presentes de los siguientes cargos: COMISIÓN DIRECTIVA por el término de 2 años: Un Presidente, Un Secretario, Un Tesorero y 3 Vocales Titulares. Por el término de 1 año: 4 Vocales Suplentes. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: 2 Titulares y 2 Suplentes. JURADO DE HONOR: 5 Jurados de Honor. Considerar el Informe de la Comisión Escrutadora y proclamación de Autoridades electos por el Presidente de la Sociedad. Comisión Directiva.

3 días - N° 126684 - s/c - 07/11/2017 - BOE

BLOCKS VILLA MARÍA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2017, en primera convocatoria, con carácter de unánime, se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente Sr. Rubén Pablo SALVADOR, DNI 29.446.730 y se aprobó la elección de autoridades por el termino estatutario, eligiéndose como Director Titular y Presidente al señor Edgar José Salvador, DNI 32.156.231.

1 día - N° 126383 - \$ 150,26 - 06/11/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "PROF. AMERICO PABLO TISSERA" ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta N° 102 de la Comisión Directiva, de fecha 17/10/2017 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30-Nov-2017, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Semana Santa de 1987 s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea

fuera de término; 3) Designación de dos asambleístas para que, junto a Presidente y Secretario, refrenden el Acta de Asamblea; 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio N° 16 cerrado al 31-Dic-2015 y ejercicio N° 17 cerrado al 31-Dic-2016; 5) Designación de la Junta Electoral; 6) Elección de los miembros de la Comisión Directiva; 7) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 126887 - s/c - 06/11/2017 - BOE

LA ASOCIACION MUTUAL ITALIANA

NOETINGER

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 28 de Noviembre de 2017 a las 20,00 horas en la Secretaria de la misma, ubicada en Avda. Centenario 351 de esta localidad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS para que conjuntamente con Secretario y Presidente firmen el acta de Asamblea. 2) LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DEL ORGANO FISCALIZADOR, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2016. 3) MOTIVOS POR LOS QUE SE CONVOCA A ASAMBLEA FUERA DE TERMINO. 4) ELECCION DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y JUNTA FISCALIZADORA, de acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos Sociales y por vencimiento del mandato de los anteriores integrantes.: ELECCION TOTAL DE: Siete (7) Miembros Titulares del CONSEJO DIRECTIVO y Tres (3) miembros Suplentes; Tres (3) miembros Titulares de la JUNTA FISCALIZADORA y Tres (3) miembros suplentes. TODOS POR EL TERMINO DE DOS (2) AÑOS. Juan José Rinaudo - Horacio Rinaudo - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 125401 - s/c - 06/11/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO VÉLEZ SÁRSFIELD DE TRÁNSITO

La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Vélez Sársfield de Tránsito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 07 de Diciembre de 2017, a las 20:30 Hs. en la Sede de la Institución, sita en calle Emilio F. Olmos 397 de la localidad de Tránsito - Córdoba. - para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA" 1 -

Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2- Lectura y consideración en general y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos según lo establecido en el Art. 46 del Estatuto Social, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/08/2017- PERÍODO REGULAR. 01/09/2016 al 31/08/2017. 3- Consideración y aprobación de la compra de electrodomésticos para sorteo de Bono Contribución, durante el año. 4- Consideración y aprobación del Servicio de Ayuda Económica. 5- Consideración de cuota social. 6- Consideración y aprobación convenio Locación de servicios. 7- Consideración y aprobación de la renuncia del Secretario designación.

3 días - N° 126825 - s/c - 07/11/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL PUEBLOS UNIDOS

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 07 de Diciembre de 2017 a las 16:00 horas, en su sede social, sita en calle Av. Libertador N° 761, La Tordilla, provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Tratamiento y Consideración del Reglamento de Ayuda Económica Mutual con Fondos Provenientes del Ahorro de sus Asociados.-

3 días - N° 126832 - s/c - 07/11/2017 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE S.M. "PUERTA PIA" DE RÍO CUARTO

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA período 2016/2017, para el día 11 de Diciembre de 2017 a las 20,30 horas en nuestra Sede Social de calle Colón 243 de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la ASAMBLEA, juntamente con Presidente y Secretario. 2) Informar a los Señores asambleístas las razones por la que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término estatutario. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. NOTA: El Art.46 del Estatuto Social determina que: "Para llevar a cabo cualquier tipo de Asamblea será necesaria la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar para tener quórum De no alcanzar este número a la hora indicada en la convocatoria la Asamblea podrá sesionar

válidamente 30 minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora."

3 días - N° 126844 - s/c - 07/11/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Se amplía edicto N° 115317 publicado en Boletín Oficial de fecha 31/08/2017. El domicilio de la Sra. Luisa Regina Liendo, compadora del fondo de comercio "VELBAT VIAJES Y TURISMO"; es: Río Negro 475, B° Paso de Los Andes, Córdoba" Oposiciones por término de ley, en la oficina ubicada en calle 27 de Abril 815, PB, Loc. A, Córdoba.

5 días - N° 125980 - \$ 575 - 09/11/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

EL BEBEDERO S.R.L.

BRINKMANN

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Com. Concil; Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba – Secretaría Nro. Uno (01) a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero. en autos caratulados "EL BEBEDERO S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" (EXPTE. NRO. 6658456), ordena el siguiente Decreto, MORTEROS 11/10/2017. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un día... FDO: Alejandrina Delfino JUez - Dra. Marcela Almada Prosecretaria Letrada. CONTRATO DE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA. En la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; a los treinta y un (21) días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), entre: GISELA DEL VALLE ANTENOR, argentina, de 31 años de edad, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, D.N.I. N° 32.137.100, con domicilio real sito en calle Gral. Paz N° 709 y VALERIA SOLEDAD ANTENOR, argentina, de 35 años de edad, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, D.N.I. N° 29.156.082, domiciliado en calle Pueyrredón N° 637, ambos de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, convienen por el presente constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley General de Sociedades, Ley 19.550 y normativas del nuevo Código Civil y Comercial (Ley 26.994), bajo las cláusulas y condiciones que a continuación se enuncian: PRIMERA (Denominación Social) Que queda constituida entre los firmantes, a partir del veintiuno (21) del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), la

Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la razón social de "EL BEBEDERO-SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGUNDA (Domicilio social): Que la sociedad antes mencionada "EL BEBEDERO SRL." tendrá su domicilio legal en calle P.J. Isaac N° 1143 de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, pudiendo ser trasladado este domicilio, como así también establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. TERCERA (Duración): La sociedad de responsabilidad limitada, es constituida por las partes por un plazo de cincuenta (50) años, a contar desde el día veintiuno de Septiembre de dos mil diecisiete (22/09/2017), pudiendo las partes prorrogar el plazo de duración, de común acuerdo y con las formalidades y requisitos exigidos por ley. CUARTA (Objeto Social): La sociedad tiene por objeto: Comerciales: compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República o fuera de ella, de toda clase de artículos y materiales relacionados con la industria de la construcción en general; tanto al por mayor como al por menor; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él; dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios agrícolas en general, explotación de campos en todas sus formas, en inmuebles propios, o de terceros; compraventa de muebles, útiles, maquinarias, semovientes, semillas, granos, y en general, toda transacción de indole agropecuaria. Industriales: fabricación, elaboración, venta, importación y exportación de todo tipo de productos y materiales premoldeados de hormigón, tubos para alcantarillas, placas para bebederos curvas y rectas, comederos para terneros para hacienda piletas para agua, tapiales, galpones y viviendas y todo otro producto o materiales relacionados con la industria de la construcción y/o agropecuaria, en plantas industriales propias o de terceros y cualquier punto del país o del exterior. Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ella. Inmobiliarias: compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto

to. QUINTA (Capital Social- integración): El capital social es de Pesos Trescientos cincuenta mil con 00/100 (\$350.000,00.-), dividido en 5.000 cuotas de Pesos setenta con 00/100 (\$ 70,00) cada una de ellas, consistiendo el mismo en Pesos sesenta y ocho mil con 00/100 (\$ 268.000,00.-) en aportes en especie, los cuales han sido valuados según los precios de plaza y cuyo detalle se adjunta como Anexo I, formado parte íntegramente de este contrato y Pesos ochenta y dos mil con 00/100 (\$ 82.000,00.-) en dinero en efectivo.- SEXTA (Suscripción e integración de capital): El capital suscrito, en cuanto a los bienes en especie es integrado por ambos socios en igual proporción cada uno de ellos en este acto y en forma íntegra; y en cuanto al dinero en efectivo, es integrado por ambos socios en partes iguales; en la proporción del cincuenta por ciento (50%); mientras que el restante cincuenta por ciento (50%) restante; deberán integrarlo los socios dentro del plazo de dos (2) años a contar desde la firma del presente y de acuerdo a las proporciones correspondientes a cada socio; es decir, el cincuenta por ciento (50%) cada uno de ellos.- SEPTIMA (Aumento de Capital Social): Los socios, en cualquier momento, reunidos en Asamblea General extraordinaria resolverán sobre el aumento de capital social.- OCTAVA (Administración): La Administración y Dirección de la Sociedad, estará a cargo de un socio Gerente, sin limitación alguna, conforme lo prevé la ley General de Sociedades, Ley 19.550, y las modificaciones de la Ley 26.994 (modif. C. Civil) . La renovación de tal mandato deberá asentarse en el libro de actas respectivo, y sólo surtirá efecto para el interesado a partir del momento en que se le notifique, y respecto de terceros desde su publicación, previos cumplimientos legales de solicitud de inscripción en Personería Jurídica.- NOVENA (Nombramiento de gerente): Los socios de común acuerdo, nombran en el cargo de Gerente de la sociedad de Responsabilidad Limitada que nos ocupa, a la Sra. GISELA DEL VALLE ANTENOR, D.N.I. N° 32.137.100, quien acepta el cargo con las responsabilidades de ley, y percibirá una remuneración que será establecida mediante resolución de la Asamblea.- DECIMA (Asambleas): Cualquier socio, que considere necesaria y urgente la reunión de ellos para tratar algún asunto de importancia para la sociedad; podrá promover una asamblea extraordinaria, formulando dicha solicitud al Gerente quien deberá convocarla para dentro de los treinta (30) días de solicitada. La convocatoria se efectuará en este caso por telegrama colacionado o por cualquier otro medio fehaciente. Se podrá eximir de las notificaciones por carta documento o telegrama respectivamente, siempre que los socios hubieran dejado constancia personal de su notificación en el libro de actas.- DECIMA PRIME-

RA (Decisiones de la asamblea): Todas las resoluciones de las asambleas se tomarán por unanimidad, salvo que por disposición legal o por este contrato se exija otra proporción o mayoría.- DECIMA SEGUNDA (Derecho a voto): Cada cuota social, da derecho a un voto.- DECIMA TERCERA (Libro de Actas): Se llevará un libro de actas, en el cual se asentaran todas las disposiciones relacionadas con la marcha de los negocios de la Sociedad, aprobación de balances y demás resoluciones que interesan a la sociedad.- DECIMA CUARTA (Uso de la Firma Social): El uso de la firma social, así como la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del socio Gerente, quien firmará y pondrá sello con el nombre de la razón social por quien se obliga. La firma social no podrá ser comprometida en asuntos de terceros, salvo que esos compromisos fuesen contraídos de común acuerdo por unanimidad de los socios y/o mayoría requerida por ley en su caso. Se considerarán facultades de dirección y administración, sin perjuicios de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de personas que designe en cada caso. b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. Podrá comprar, vender y permutar bienes raíces o muebles; adquirir patentes de invención, marcas de fábricas y de comercios; cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad; dar o tomar dinero prestado; constituir, aceptar y cancelar hipotecas, por intermedio de cualquier otro derecho real; transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores; firmar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés; firmar avales ; girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; cartas de créditos, dar las garantías derivadas del giro de las operaciones sociales; celebrar concordatos; otorgar quitas; recibir bienes en pago; celebrar contratos de seguros como asegurados; endosar pólizas; reconocer obligaciones ya existentes; y practicar todos los demás actos de enajenación o administración que considere necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, y querellar criminalmente. c) Establecer sucursales donde lo crea conveniente. d) Crear y suprimir los empleos que juzgue necesario, fijar su remuneración y conceder habilitaciones en la forma que estime conveniente. e) Nombrar subgerentes, atribuir alguna de sus facultades y convenir su remuneración. f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crea necesario. g) Organizar, si lo cree conveniente, una caja de auxilio de empleados. h) Formar sociedades con terceros. La enumeración que antecede no es taxativa sino meramente enunciativa, entendiéndose que corresponderán al Geren-

te todas las atribuciones que se mencionan y que fueren necesarias para la más amplia administración de la Sociedad.- DECIMA QUINTA (Ejercicio social, inventario y balance): El primer ejercicio social comenzará el 21 de Septiembre de 2017, anualmente el Gerente deberá practicar un inventario y balance general a la fecha del cierre del ejercicio y someterlo a la consideración de los socios restantes juntamente con un proyecto de distribución de utilidades; el primer ejercicio se cerrará el 20 de septiembre de 2018; y así sucesivamente, este comportamiento se observará en el futuro.-DECIMA SEXTA (De las utilidades y fondo de reserva): De las utilidades que arroje cada ejercicio se destinará en primer término el cinco por ciento (5%) para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el veinte por ciento (20%) del capital social. El resto de las utilidades se repartían en el porcentaje correspondiente a cada socio, es decir en iguales porcentajes en que se efectuaron los aportes por cada socio.-DECIMA SEPTIMA (De las pérdidas): Todas las pérdidas de la sociedad, se soportarán entre los socios en proporciones al capital aportado por cada uno de ellos.- DECIMA OCTAVA (Disolución de la Sociedad) : La sociedad, sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá, por los siguientes motivos: a) Al vencimiento del plazo acordado para la duración, si no mediare acuerdo para la continuación, es decir si no se hubiere acordado prórroga y por el plazo que se determinará en su oportunidad, debiendo asentarse en el libro de actas y efectuarse la publicación que requiere la ley; b) Por acuerdo de las partes antes de dicho vencimiento; c) Por pérdida superior del cincuenta por ciento (50%) del capital, si alguno de los socios en tal caso, lo exigiere; d) Por fallecimiento de uno de los socios en caso de que sus herederos no deseen continuar con la misma.- DECIMA NOVENA (Liquidación): La liquidación de la sociedad se efectuará conforme a lo dispuesto por la ley General de sociedades, Ley 19.550 y las modificaciones introducidas por el nuevo Código Civil.- VIGESIMA (Impedimento para los socios): Los socios se obligan a no ejercer el comercio por sí o por interpósita persona, dentro del ramo de la actividad que realiza la sociedad. En caso de incumplimiento, se establece como sanción, que las utilidades correspondientes al mismo queden a favor de la sociedad por todo el tiempo correspondiente a la duración de la infracción, con un mínimo de tres (3) años, siempre que el incumplimiento sea debidamente comprobado.- VIGESIMA PRIMERA (Incapacidad o fallecimiento): En caso de incapacidad o por fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido o fallecido, bajo una representación unificada. En el caso de

que éstos no se desearan proseguir en la sociedad, ésta se disolverá y deberá procederse a su liquidación. La determinación del valor de la cuota en el momento de producirse alguna de las circunstancias señaladas, se hará conforme al siguiente procedimiento: a) el día en que produzca el fallecimiento o impedimento, se formulara un balance general; b) el valor llave de la Sociedad se determinará por el promedio de beneficios con respecto al promedio de capitales completos anteriores a la fecha de que se trata; c) luego de determinado el valor llave, se establecerá el importe resultante y se pagará en treinta (30) cuotas iguales con más el interés que establecen los Tribunales del Dos por ciento (2%) mensual más la tasa pasiva del Banco Central a contar desde el vencimiento del plazo de 30 días para el pago; sumas éstas que deberán documentarse. VIGESIMA SEGUNDA (Reunión de socios): Los socios se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los primeros sesenta (60) días posteriores al cierre del ejercicio anterior.- VIGESIMA TERCERA (Venta de las cuotas sociales): Los socios establecen un derecho preferencial de compra entre los socios titulares de las cuotas sociales, el que se regirá por las disposiciones que siguen: a) los socios tendrán preferencia para adquirir las cuotas del otro socio; b) cada vez que un socio desee transferir la totalidad o parte de sus cuotas deberá previamente ofrecerlas en venta al otro socio, a través de una notificación dirigida al mismo, cursada por medio fehaciente, en la cual el socio interesado indicará el número de cuotas que ofrece vender, el nombre del tercero comprador interesado, su actividad, antecedentes y demás datos que posibiliten su identificación, y el detalle de las condiciones de la operación propuesta, incluyendo el precio, su moneda y eventual fórmula de ajuste, forma de pago e intereses por pagos diferidos, intereses moratorios y otras penalidades atinentes a las mismas; c) el socio tendrá un plazo de veinte (20) días para contestar la oferta, la cual sólo podrá ser aceptada en los mismos términos y condiciones en que haya sido formulada, y por el total de cuotas ofrecidas. Si éste no contesta la oferta, o efectúa una contra oferta, se entenderá que rechaza la misma; d) una vez comunicada la oferta el otro socio, si éste hubiere aceptado la oferta de venta de las cuotas sociales dentro del plazo que tiene para ello, dentro de los cinco (5) días siguientes al día en que venció el último plazo de 20 días mencionado precedentemente para contestar la oferta, deberá así comunicarlo por medio fehaciente al socio que haya hecho oferta de venta de sus cuotas, las cuales deberán ser transferidas por éste al interesado de un plazo no mayor a treinta (30) días. El socio que acepte la oferta deberá adquirir la totalidad de las cuotas ofrecidas; e) si vencido el plazo de 20 días

para que el socio conteste la oferta y no la hubiere aceptado, se entenderá que éste la rechaza, de los cual deberá dejar constancia en Acta Notarial. Además y dentro de los 5 días siguientes al vencimiento de plazo, el socio que rechazó la oferta deberá enviar una carta documento al socio que hubiere formulado la oferta de venta, dándole cuenta de que no hubo aceptación de su oferta por parte del mismo, o en su defecto operará su presunción de rechazo por el mero vencimiento del plazo; podrá entonces el socio oferente, transferir al tercero las cuotas sociales, en el plazo máximo de 30 días, al precio y en las condiciones originariamente establecidas e indicadas en la oferta al socio restante de la SOCIEDAD. Si la venta al tercero no se celebra dentro del plazo de 30 días, el socio que haya hecho la oferta de venta de sus cuotas, deberá renovar el procedimiento señalado en este artículo cada vez que desee transferir la totalidad o parte de sus cuotas. La adquisición de cuotas de la sociedad, implica la aceptación de los estatutos Sociales y de los acuerdos adoptados en las Asambleas. Así deberá además declararlo el adquirente en el contrato de compraventa, o en el instrumento por el cual se le enajenen las cuotas.- VIGESIMA CUARTA (Jurisdicción y competencia): Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato y ante cualquier conflicto societario, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponder, inclusive el Federal.- VIGESIMA QUINTA (Normas a aplicar) Las partes acuerdan que todo lo que no estuviere estipulado en el presente, se aplicará las disposiciones de la Ley General de Sociedad Ley 19.550 y la nueva normativa del Código Civil y Comercial, (Modif. Ley 26.994).- CONFORMES: En prueba de ratificación y plena aceptación de todo su contenido, de conformidad, y bajo las cláusulas que anteceden, se deja celebrado el presente contrato y se da por formalizada la sociedad, obligándose las partes a respetar y cumplir fielmente conforme a derecho, suscribiéndose cuatro (4) ejemplares, todos de un mismo tenor y aun solo efecto, sin enmiendas, interlineados y/o raspaduras, en el lugar y fecha indicados ut supra.

1 día - N° 123837 - \$ 7717,83 - 06/11/2017 - BOE

BARAKAH S.A.

RIO SEGUNDO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 04/01/2016, se resolvió por unanimidad designar los miembros para integrar el Directorio, por el

término de tres ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Directorio Titular y Presidente: Daniel Amed Monte; y Director suplente Jorge Abraham Monte, Río Segundo, Provincia de Córdoba; ambos fijando domicilio especial en calle Córdoba N° 976, Río Segundo, Provincia de Córdoba. Mediante Acta de Directorio de fecha 04/01/2016, las autoridades electas aceptaron los cargos para los cuales fueron designados, declarando bajo juramento no encontrarse comprendido en las causales de prohibiciones e incompatibilidades de la L.S.C.

1 día - N° 123956 - \$ 249,59 - 06/11/2017 - BOE

TRANSPORTE GONZALEZ CUYO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Acta: 13/06/2017. Elección de miembros del Directorio: Directora Titular y Presidente: Sandra Polonia González, Documento Nacional de Identidad número 17.545.251, argentina, soltera, nacida el 8 de enero de 1966, Bioquímica, con domicilio en calle General Deheza N° 254, B° General Paz, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director Suplente: Matías Nicolas González Gil, Documento Nacional de Identidad número 38.412.043, argentino, soltero, nacido el 2 de septiembre de 1994, comerciante, con domicilio en calle General Güemes N° 190, 7° Piso, Departamento A, B° General Paz, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La totalidad de ellos aceptaron formalmente los cargos y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la ley 19.550, fijando todos ellos domicilio a los efectos previstos en el artículo 256 de la ley 19.550, en calle Calabumba N° 2.043, B° Nueva Italia de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 124966 - \$ 402,24 - 06/11/2017 - BOE

"TUPAC S.A."

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha, 23/10/2017, se resolvió la elección del Sr. Rodolfo Miceslao Martínez, D.N.I. N° 13.535.230, como Director Titular Presidente, y del Sr. José Luis Alvarez, D.N.I. N° 17.841.895, como Director Suplente.

1 día - N° 124997 - \$ 115 - 06/11/2017 - BOE

IN NOMINE

Se hace saber que la Sra. CORA DELINA MOYANO, D.N.I. N°: 26.484.697, con domicilio en

calle José Manuel Isasa N° 1.880 de la Ciudad de Córdoba, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Belleza y Estética que gira comercialmente bajo el nombre de "IN NOMINE" sito en Avda. Amadeo Sabattini N° 1.644, Planta Baja de la Ciudad de Córdoba, a la Sra. ANGELINA MARIELA CAVALIERI, D.N.I. N° 26.842.998, domiciliada en Avda. Amadeo Sabattini N° 1.644, Planta Alta de la Ciudad de Córdoba, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio en el termino de ley. - Dra. Adriana Verónica Cruz M.P.: 1-37292

5 días - N° 125391 - \$ 1157,65 - 09/11/2017 - BOE

GAQO S.R.L.

RIO CUARTO

EDICTO GAQO "S.R.L." J.1a Inst.C.C.Fam.6a-Sec.12 - Rio Cuarto - AUTOS - GAQO SRL - Inscip.Reg.Pub.Comercio (Expediente: 6627817)-. POR UN DIA.; Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "GAQO S.R.L.(Constitución);" siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Entre el señor Martin ALVAREZ, D.N.I. 24783036, C.U.I.T. 20-24783036-8, argentino, de 41 años de edad, de profesión Contador Público, casado con Bárbara Manrique (D.N.I. 24769749), con domicilio real asentado en calle 2 Nro 3015, Villa Golf, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Adolfo Gustavo GIORGI, D.N.I. 21.998.137, C.U.I.T.20-21998137-7, argentino, de 46 años de edad, de profesión Abogado, casado con Gabriela Alejandra Longhi (D.N.I. 23.954.076), con domicilio real asentado en calle Pasaje Acevedo nro. 2356, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Oscar Diego OLIVA ZAVALA, D.N.I. 24472090, C.U.I.T.20-24472090-1, argentino, de 42 años de edad, de profesión Arquitecto, casado con Carolina Ana Bilbao (D.N.I. 24.783.080), con domicilio real asentado en calle Baigorria 257, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Eugenio Federico QUERO, D.N.I. 23226517, C.U.I.T. 20-23226517-6, argentino, mayor de edad, de profesión Médico, casado con Mariana Brullo (DNI 23.573.411), con domicilio real asentado en Colon Nro.60, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en la provincia de Cordoba.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de

su Objeto: la sociedad tendrá como objeto: (i) Construcción: la ejecución, dirección y/o administración de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza incluyendo - entre otras - viales, hidráulicas, de electrificación, de forestación, de gasificación, de viviendas, urbanizaciones, y toda obra de ingeniería y de arquitectura en general; (ii) Industriales: la fabricación, armado o reparación de maquinarias y herramientas propias de la actividad constructora; (iii) Comerciales: la compra, venta, locación o permuta de bienes muebles, máquinas, herramientas y materias primas, nacionales o extranjeras en cuanto se relacionen con la actividad constructora o el mantenimiento de inmuebles; (iv) Inmobiliarias: la compra y venta de propiedades inmuebles y/o su locación, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. (v) Administración de inmuebles, administración de consorcios de copropietarios, de clubes de campo y de barrios cerrados; (vi) Servicios Financieros: Realizar, directa o indirectamente, actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, entidades financieras, empresas públicas o privadas o particulares, como todo otro acto de intermediación o prestación de servicios auxiliares financieros, preferentemente con la mediana, pequeña y microempresa; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores o títulos mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en las leyes específicas, y en especial en la Ley de Entidades Financieras; celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley N° 24.441, el Código Civil y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. (vii) Consultoría: la prestación de servicios de consultoría inherentes a las actividades que constituyen el objeto social. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ad-

quirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: El capital social se establece en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000). Su representación documental se respalda en mil cuotas sociales, cuyo valor nominal es de cien pesos (\$100). La suscripción del capital social se lleva a cabo de la siguiente forma: i.- El socio Martin ALVAREZ suscribe doscientas cincuenta cuotas sociales, equivalentes al veinticinco por ciento (25,00%) de la cifra del capital social; ii.- el socio Oscar Diego OLIVA ZABALA suscribe doscientas cincuenta cuotas sociales, equivalentes al veinticinco por ciento (25,00%) de la cifra del capital social; iii.- el socio Adolfo Gustavo GIORGI suscribe doscientas cincuenta cuotas sociales, equivalentes al veinticinco por ciento (25,00%) de la cifra del capital social el socio y iv.- El socio Eugenio Federico QUERO suscribe doscientas cincuenta cuotas sociales, equivalentes al veinticinco por ciento (25,00%) de la cifra del capital social. Organización de la Administración: La administración y representación de la sociedad para todos sus actos jurídicos, sociales y administrativos estará a cargo de Martín ALVAREZ y Eugenio Federico QUERO, los que podrán actuar en nombre y representación de la sociedad de forma conjunta o alternada o indistinta y como Socios Gerentes de la misma. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año.- RIO CUARTO, CORDOBA, 27 de Octubre de 2017.-

1 día - N° 125602 - \$ 2529,02 - 06/11/2017 - BOE

HACOS S.R.L.

Mediante Acta de fecha 19/09/17 se modificó el art. 7 del contrato social referido a la ADMINISTRACION y REPRESENTACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de un socio gerente, quien durará en su función mientras dure la sociedad o hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. Se eligió como Socio Gerente al Sr. Héctor Noel del Valle Peralta, DNI N°14.154.019, argentino, casado, chapista, nacido el 20/06/1960, domiciliado en calle Rancagua N°4.815, B° Parque Liceo III Sección de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 125937 - \$ 201 - 06/11/2017 - BOE

ALL BIJOU

CESION DE CUOTAS

Por contrato de cesión de cuotas de fecha 26/05/2017 el Sr. Roberto Esteban Arias DNI 22.196.997 cede a favor del Sr. Valentín Sauer

DNI 33.684.962 treinta cuotas sociales, y a favor de la Sra. Inés Cecilia Escalante Pintos DNI 5.882.396 veinte cuotas sociales. Por acta del 03/08/2017 se modifica la cláusula cuarta del contrato social. Por acta del 08/09/2017 se cumple el art 11 inc. 1 de la LGS con relación a la edad de la Sra. Inés Cecilia Escalante Pintos. Juzgado 1ra. Inst. Civ. y Com. de 52ª Nom. - Conc. y Soc. N° 8.-

1 día - N° 126013 - \$ 164,02 - 06/11/2017 - BOE

MEDITERRANEA LOGISTIC S.R.L.

TANTI

Edicto rectificatorio en autos "Mediterranea Logistic S.R.L. INSC.REG.PUB.COMER.- CONSTITUCION " Exte 6314823, por error material en edicto de fecha 18 de septiembre de 2017, al decir de la administración "... de manera conjunta e indistinta" debio decir " ... de manera individual e indistinta". Juzg. 1A INS C.C.26A- CON SOC 2-SEC

1 día - N° 126034 - \$ 115 - 06/11/2017 - BOE

PARODY CAMPOS S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Por acta social N° 2 de fecha 29 de Agosto de 2017, los socios GEORGINA VERÓNICA PARODY DNI 25.894.587 y LUCAS ALEJANDRO CAMPOS DNI 27.444.950 acordaron la modificación del Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 19799-B de fecha 1° de noviembre de 2016, en la cláusula Séptima, la que queda redactada así en la parte : "Administración – Representación – Facultades – Limitaciones : La administración y representación de la sociedad será ejercida por un número de uno a dos Socios Gerentes, quienes podrán actuar de manera indistinta para el caso de pluralidad, pudiendo además designar uno o más suplentes para el caso de vacancia, ausencia o impedimento, quienes adquirirán en dichos supuestos el carácter de Socio Gerente. El Socio Gerente tendrá la representación legal, obligando a la sociedad con su firma. El gerente podrá actuar por el término que dure el presente contrato.- Su gestión será evaluada al término de cada ejercicio. Designación de Autoridades El señor LUCAS ALEJANDRO CAMPOS D.N.I.N° 27.444.950, revestirá el carácter de socio gerente y ejercerá la representación legal y su firma obliga a la persona jurídica Parody Campos S.R.L.-" En estos términos los socios acuerdan

la modificación de la cláusula citada siendo reemplazada en la parte pertinente por el texto antes transcrito, de forma tal que este instrumento es parte integrante del CONTRATO CONSTITUTIVO, que es ratificado en su totalidad, excepto la modificación mencionada. Juzgado 1ª.Inst. y Séptima Nom. Civ. y Com. (Concursos y Sociedades N° 4) Expte N° 6572177.-Of: 27/10/2017. Fdo:Dra.María Noel Claudiani –Prosecl.Letrada.

1 día - N° 126231 - \$ 674,43 - 06/11/2017 - BOE

JUVENTUS S.A.U.

JUSTINIANO POSSE

Constitución de fecha 12/09/2017. Socio: MUTUAL DE ASOCIADOS DE JUSTINIANO POSSE, CUIT 30-66828073-7, con domicilio legal en Avenida de Mayo 175, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades en la Matrícula n° 662 , con fecha 13 de febrero de 1996. Representante: Héctor Mario DI PIETRO, DNI 14.208.355, CUIT 20-14208355-9. Denominación: JUVENTUS S.A.U. Sede: Avenida de Mayo número 175, Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: Setenta años contados desde la fecha de su constitución. Objeto social: Realizar por cuenta propia y/o terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, y realizaciones de operaciones de propiedad horizontal. CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas, licitaciones u organizaciones de planes de ahorro previo para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejecutadas por profesionales con título habilitante. COMERCIAL: Realizar la venta de todo tipo de materiales y artefactos relacionados a la construcción, vivienda y sus derivados. Capital: el capital es de trescientos mil pesos (\$300.000) representado por treinta mil acciones de valor nominal diez pesos (\$10), ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B", con derecho a un voto cada una. Suscripción: La MUTUAL DE ASOCIADOS DE JUSTINIANO POSSE suscribe la totalidad de las acciones (30.000). Administración: La administración estará compuesta

por un Director Titular y un Director Suplente, electos en asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Designación de Autoridades: 1) Presidente: DI PIETRO Héctor Mario, D.N.I. 14.208.355, 2) Director suplente: THEILER Mauricio Jesús D.N.I. 20.472.780. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Compuesta por un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo al artículo 288 de la ley 19.550, los cuales se elegirán anualmente y pueden ser reelegidos indefinidamente. Designación de Síndicos: 1) Síndico Titular: ORSO María Laura de las Mercedes, D.N.I. 25.548.251, nacida el 19/10/1976, sexo femenino, de profesión Contadora Pública Nacional, matrícula 10-12288-2, domicilio real en calle 25 de Mayo 176, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba. 2) Síndico Suplente: GAIDO Simón Raúl, D.N.I. 05.074.559, nacido el 28/10/1948, sexo masculino, de profesión Contador Público Nacional, matrícula 10-04338-5, domicilio real en calle Güemes 1285, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba. Ejercicio Social: cierra el 31/08 de cada año.

1 día - N° 126353 - \$ 1332,33 - 06/11/2017 - BOE

CONFLUENCIA

CONSTRUCCIONES C&C S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Accionistas: FERNANDO MARTIN CRIVELLI POSSE, D.N.I. Nro. 31.690.951, nacido el 4 de diciembre de 1986, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Romagosa N° 450, barrio Colinas de Velez Sarfield, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y POSSE MARIA MARTHA D.N.I. Nro. 17.000.944, nacida el 16 de mayo de 1964, argentina, soltera, de profesión empresaria, con domicilio en calle rosa de los vientos N° 1079, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de villa Allende, provincia de Córdoba. Fecha de instrumento de constitución: 18/07/2016 y acta rectificativa-ratificativa 21/12/2016. Denominación: CONFLUENCIA CONSTRUCCIONES C&C S.A. Domicilio: Por Acta de Directorio N° 1 de fecha 18/07/2016 se fijó el domicilio de la sede calle rosa de los vientos N° 1079, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de villa Allende, provincia de Córdoba. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Construcción, refacción y mantenimiento de edificios y de obra pública o privada en general, ampliaciones,

obras viales, movimientos de tierra y demoliciones, en inmuebles ajenos o de la sociedad, incluso bajo el régimen de la ley 13.512, ya sea por contratación directa o por licitaciones; b) A la de administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades, a tales fines, actuará como fiduciario en los términos de la Ley Nacional N° 26.994, libro III, Título IV, Capítulo 30 y modificatorias y reglamentarias, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos públicos y privados, financieros, no financieros, de empresa, convencionales, traslativos, fideicomisos de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión, inmobiliarios, de construcción, y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. La Sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse, en el o los registro/s que correspondiere/n, como fiduciario financiero o no financiero, organizar jurídica y administrativamente consorcios de inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos; tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos y en general toda operación financiera que esté relacionada con el objeto descripto en el presente apartado, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público, constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliados en el país o en el extranjero. c) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, como también compra, venta, alquiler, leasing de bienes inmuebles. Para el ejercicio de corretaje inmobiliario dentro de la Provincia deberá cumplir las normas que rigen la materia ;d) Ejecución, asesoramiento, consultoría, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura, ingeniería civil e industrial, hidráulica, portuarias, sanitarias, eléctricas, electromecánica, vial, de gas y todo tipo de edificación u obra con destino al sector privado

o público sobre los inmuebles propios o ajenos; e) Toda clase de operaciones financieras vinculadas con las actividades señaladas más arriba, apertura de cuentas corrientes, cajas de ahorro, cajas de seguridad, la obtención de toda clase de créditos con o sin garantías. Se excluyen expresamente las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21526; f) ejercicio de representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Los accionistas suscriben el capital conforme al siguiente detalle: FERNANDO MARTIN CRIVELLI POSSE suscribe 4000 acciones, o sea \$40.000, y POSSE MARIA MARTHA suscribe 6000 acciones, o sea \$60.000. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, durarán en sus funciones 3 ejercicios siendo reelegibles. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura es obligatorio elegir uno o más directores suplentes. Director Titular Presidente: FERNANDO MARTIN CRIVELLI POSSE, D.N.I. Nro. 31.690.951 y Director Suplente: POSSE MARIA MARTHA, D.N.I. Nro. 17.000.944. Fiscalización: se prescinde de sindicatura, será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo N° 299 de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y Suplente, durarán en sus funciones 1 ejercicio. Representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 126373 - \$ 2680,81 - 06/11/2017 - BOE

PROTOTAL CORP ARGENTINA S.A

VILLA CARLOS PAZ

AMPLIACIÓN DEL EDICTO N° 119653 DE FECHA 27/09/2017: ARTÍCULO 14. La represen-

tación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. ARTICULO 15. "FISCALIZACIÓN" La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.

1 día - N° 126416 - \$ 157,14 - 06/11/2017 - BOE

INTEGRAL AGROPECUARIA S.C.C.

MELO

ACTA N° 83: En la localidad de Melo, provincia de Córdoba, a los tres días del mes de julio de dos mil diecisiete, se reúnen en el domicilio social sito en Avenida Olmos N° 72 de esta localidad, los integrantes de la razón social INTEGRAL AGROPECUARIA S.C.C., Luis Alberto SARRY, Miguel Ángel SARRY, Fany Liliana TORTU y Gloria Esther CABARERO, únicos integrantes de la sociedad mencionada y titulares de la totalidad de las cuotas societarias de la misma, todo con el objeto de debatir y tratar sobre la reorganización de la sociedad INTEGRAL AGROPECUARIA S.C.C. transformándola para adoptar la forma de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, todo en los términos de los arts. 146 y subsiguientes de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias. Luego de un provechoso debate e intercambio de ideas, en forma unánime los socios resuelven disponer la transformación de la sociedad actual pasando a la denominación INTEGRAL AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La transformación dispuesta queda concretada a partir del día 03 de julio de 2017. Los socios manifiestan que habiéndose confeccionado con anterioridad el balance legal especial para transformación exigido por el art. 77, inc. 2° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 con fecha de cierre al día 30 de junio del corriente año y puesto a consideración de los socios en la Sede Social por el término legal, no expresándose objeción alguna al mismo, resuelven aprobar el balance especial de transformación por unanimidad. Los socios expresan que como consecuencia de la transformación societaria dispuesta, se modifican los siguientes artículos del contrato social: Artículo Primero, Artículo Sexto, quedando en definitiva el Contrato Social redactado de la siguiente forma: PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación "INTEGRAL AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" tendrá su domicilio legal a todos sus efectos en Avenida Olmos N° 72 de Melo, provincia de Córdoba. SEGUNDA: El término de duración de la sociedad se

establece en cincuenta años (50) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, a los efectos de las relaciones entre los socios, estos fijan el comienzo de la sociedad a partir del día de la fecha. TERCERA: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en el país o fuera de él, a la compra-venta de todo tipo de bienes de utilización en la actividad agrícola ganadera, prestaciones de servicios en general relacionados con dicha actividad, compra-venta de hacienda, alquiler o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles a terceros, desarrollo de cualquier actividad que se relacione con la explotación agropecuaria y toda otra comercialización de bienes o prestaciones de servicios de cualquier naturaleza que hagan al giro normal de sus negocios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato. CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos un mil (\$196.895,05) dividido en diez mil (10.000) cuotas partes de pesos \$19,6895 cada una, que los socios ya suscribieron e integraron totalmente en las siguientes proporciones de acuerdo a Contrato Social de fecha 15/04/1991 oportunamente inscripto en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número 932, folio 3782, tomo 16 de fecha 16/08/1991 y Acta N° 25 de aumento de capital de fecha 22/10/2001 cuya toma de razón por ante el Registro Público de comercio se hizo bajo la Matrícula 5535-B de fecha 04/09/2003: a) MIGUEL ÁNGEL SARRY, tres mil cuotas partes que representan la suma de pesos trescientos, o sea un treinta por ciento (30%) del capital social. b) LUIS ALBERTO SARRY, tres mil cuotas partes que representan la suma de pesos trescientos, o sea un treinta por ciento (30%) del capital social. c) GLORIA ESTHER CABARERO, dos mil cuotas partes que representan la suma de pesos doscientos o sea un veinte por ciento (20%) del capital social. d) FANY LILIANA TORTU, dos mil cuotas partes, que representan la suma de pesos doscientos o sea un veinte por ciento (20%) del capital social. QUINTA: La cesión de cuotas entre los socios es totalmente libre. Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de la totalidad de los socios restantes, en caso de no existir tal consentimiento, se confiere derecho de preferencia a los socios en proporción a sus respectivas tenencias y con derecho a acrecer, o en su defecto a la sociedad, quien deberá adquirir las cuotas con utilidades o reservas disponibles o reducir el capital NO ejercida la opción de preferencia dentro de los treinta días de notificado el propósito de ceder por parte del socio o socios, se tendrá

por acordada la conformidad. Las limitaciones a la transmisibilidad de las cuotas en la presente cláusula, serán impositivas a las cesiones que los herederos realicen dentro de los tres meses de su incorporación, pero la sociedad o los socios podrán ejercer la opción de compra por el mismo precio dentro de los quince días de haberse comunicado a la administración el propósito de ceder, la que deberá poner tal hecho en conocimiento de los socios en forma inmediata y por medio fehaciente. En caso de fallecimiento de alguno de los socios previa unificación de personería y representación, continuarán en la sociedad con los mismos derechos y obligaciones del fallecido. SEXTA: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes quienes permanecerán en sus funciones por el término de duración de la sociedad. Podrán designarse uno o más suplentes. Los socios gerentes ejercerán la representación legal de la sociedad y obligando a ésta con la firma de cualquiera de ellos indistintamente. Los socios gerentes podrán ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios gerentes podrán realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con la consecución del objeto social, para los casos de compra-venta de inmueble, constitución de hipotecas o prendas, compra-venta de fondos de comercio, asociaciones con otras sociedades o fusión, será requisito indispensable que el socio gerente que actúe por la sociedad, justifique la respectiva autorización para tales actos mediante acta que se labrará en el libro de la sociedad y que deberá ser suscripta por los socios que representen al menos el setenta y cinco por ciento (75%) del Capital Social. Los socios gerentes podrán tener una retribución con cargos a gastos generales, la que se fijará en común acuerdo y se registrará en el libro de actas. Les está prohibido a los socios gerentes el uso de la firma social en garantías, fianzas o avales a terceros. Los socios gerentes deberán prestar a la sociedad todos los servicios personales que el cumplimiento de los objetivos sociales demande. SEPTIMA: Los administradores o cualquiera de los socios podrán solicitar se convoque a Asamblea cuando lo estimen conveniente o cuando sea necesario modificar el contrato social. Las deliberaciones y resoluciones se asentarán en el libro de actas. Los socios serán notificados de ésta Asamblea en el último domicilio que constare en el contrato social. Las resoluciones que tengan por objeto la modificación del contrato social, deberán aprobarse por el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social. Si un socio representara el voto mayoritario, se necesitará además el voto favorable de otro socio. Las resoluciones que no conciernen a la modificación del contrato social se adoptarán por mayoría del capital presente, excep-

to los casos mencionados en la cláusula anterior.- OCTAVA: El día 31 de julio de cada año se confeccionará un Balance General y demás documentación ajustada a las disposiciones legales vigentes; dicho balance se considerará aprobado si transcurridos quince (15) días de la fecha en que se puso en conocimiento de los socios, éstos no formularen observaciones por escrito; las ganancias líquidas y realizadas o las pérdidas que resultaren, previa deducción de las reservas legales o voluntarias que se aprobaran, se distribuirán entre los socios en proporción al capital suscripto en integrado.- NOVENA: Disuelta la sociedad, la liquidación quedará a cargo de los administradores o las personas que éstos designaren, debiendo éstas encontrarse inscriptas en el Registro Público de Comercio; los liquidadores actuarán conforme a las normas de la legislación sobre la materia.- Cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios conforme su participación. De conformidad, previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio.- Los socios en este acto designan como para cubrir los cargos de gerentes a los socios Luis Alberto SARRY y Miguel Ángel SARRY quienes actuando en forma conjunta, separada o indistintamente podrán ejercer todas las facultades necesarias para el cumplimiento del objeto social, quienes aceptan el cargo discernido constituyendo domicilio a todos los efectos en el indicado al inicio. Ambos socios declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en el régimen de inhabilidades ni en las previsiones del art. 264 de la Ley 19.550.- En este acto los socios designan y autorizan al Dr. Dario A. TELLO, MP 12-135 para que realice los trámites judiciales y administrativos pertinentes a los fines de la inscripción de la presente transformación en el Registro Público de Comercio.- A tal efecto lo facultan para aceptar y/o proponer las modificaciones que dicho organismo estimare pertinente firmando todos los instrumentos públicos y privados necesarios a tales fines. Sin más, previa lectura y ratificación de lo actuado, firman los socios en el lugar y fecha indicados precedentemente.-

1 día - N° 126472 - \$ 4230,53 - 06/11/2017 - BOE

MGD DESARROLLOS S.A.

VILLA MARIA

EDICTO RECTIFICATIVO

Por la presente se rectifica la publicación N° 105064 de fecha 16/06/2017 de la siguiente manera: Por Acta Constitutiva de fecha 19/02/2016 y Acta Rectificativa de fecha 10/10/2017 la socie-

dad queda constituida de la siguiente manera: Socios: Matías Federico GEORGET, argentino, DNI: 30.843.939, domiciliado en Balerdi 465, Villa María, nacido el 8/02/1984, casado, Ingeniero Civil, CUIT: 23-30843939-9; Gustavo Eduardo MIGNOLA, argentino, DNI: 22.893.167, domiciliado en Bartolomé Mitre 360, Villa María, nacido el 2/09/1972, casado, Productor Agropecuario, CUIT: 20-22893167-6; Rubén Elvio ALLADIO, argentino, DNI: 17.729.823, domiciliado en Manuel Ocampo 1883, Villa María, nacido el 12/08/1966, casado, comerciante, CUIT: 23-17729823-9; Fernando Ángel DEL VADO, argentino, DNI: 13.051.169, domiciliado en Arturo H. Illia 675, Pozo del Molle, nacido el 1/07/1959, casado, Productor Agropecuario, CUIT: 20-13051169-5; y Liliana María MAURO, argentina, DNI: 17.342.601, domiciliado en Arturo H. Illia 675, Pozo del Molle, nacido el 06/06/1965, casada, comerciante, CUIT: 27-17342601-7. Capital: El capital social es de \$100.000 (pesos cien mil) representado por mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme a el art. 188 de la Ley 19.550, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la emisión. Los tenedores de acciones ordinarias, nominativas no endosables, tendrán preferencia para suscribir las que se emitan en proporción a sus tenencias. Se suscribe conforme al siguiente detalle: Matías Fernando Georget suscribe la cantidad de trescientas treinta y tres (333) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de cinco votos cada una y de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una y por un monto total de pesos treinta y tres mil trescientos (\$33.300) de capital social; Fernando Ángel Del Vado suscribe la cantidad de ciento sesenta y ocho (168) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de cinco votos cada una y de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una y por un monto total de pesos dieciséis mil ochocientos (\$16.800) de capital social; Liliana María Mauro suscribe la cantidad de ciento sesenta y seis (166) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de cinco votos cada una y de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una y por un monto total de pesos dieciséis mil seiscientos (\$16.600) de capital social; Gustavo Eduardo Mignola suscribe la cantidad de ciento sesenta y ocho (168) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de cinco votos cada una y de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una y por un monto total de pesos dieciséis mil ochocientos (\$16.800) de capital social; y Rubén Elvio Alladio suscribe la canti-

dad de ciento sesenta y cinco (165) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de cinco votos cada una y de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una y por un monto total de pesos dieciséis mil quinientos (\$16.500) de capital social. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo establecido en el artículo 284, último párrafo, de la Ley de Sociedades. Cuando por aumento del capital la fiscalización privada se hiciera exigible, la misma asamblea que decida tal aumento deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Los primeros síndicos designados duraran en sus funciones hasta que venzan los términos por los cuales han sido designados los Directores que se encuentren en sus cargos a la fecha de Asamblea. Posteriormente serán elegidos por tres ejercicios coincidentes con el Directorio. Los Síndicos podrán ser reelectos indefinidamente. Designación de Autoridades: Presidente: Gustavo Eduardo MIGNOLA; Vicepresidente: FERNANDO ANGEL DEL VADO, y Director Suplente: MATIAS FERNANDO GEORGET, fijan domicilio especial en San Juan 1221, Villa María, Pcia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Por Acta Rectificativa de fecha 10/10/2017 se modifica el Artículo Décimo tercero quedando de la siguiente manera: ARTICULO DECIMO TERCERO: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación excepto los incisos a., b, c y d y las establecidas en el Art. 9º del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas: otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Las facultades enumeradas son meramente enunciativas y no taxativas.

1 día - N° 126567 - \$ 2009,58 - 06/11/2017 - BOE

ACLADÉ SRL

La Sociedad "ACLADÉ SRL" mediante actuaciones judiciales tramitadas ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, 39º Nominación (SOC 7-SEC) y bajo el N° 6431299 dispuso lo siguiente: a) La inscripción de las actas N° 207 y 214 de fechas 30/06/16 y 30/06/17 respectivamente en las cuales se designó autoridades para los períodos 2016-17 y 2017-18, siendo los Sres. Héctor Osvaldo Carbonari, DNI 11.745.503 y Daniel R. Pignata, DNI 11.558.999 los Socios Gerentes para los períodos señalados; y b) la modificación del Contrato Social de manera unánime, mediante actas N° 18 de fecha 19/11/92

y su complementaria N° 219 de fecha 25/10/17, que dispusieron el aumento del capital social, modificación del valor nominal de las cuotas sociales a través de la cuenta "resultados no asignados," quedando redactada la cláusula del contrato social en relación al capital social de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social es de pesos veinte mil (\$20.000) dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El socio DANIEL ROMUALDO PIGNATA suscribe la suma de pesos diez mil (\$10.000), es decir cien cuotas y b) El socio HECTOR OSVALDO CARBONARI suscribe la suma de pesos diez mil (\$10.000) es decir, cien cuotas." Of. 01/11/17.

1 día - N° 126720 - \$ 990 - 06/11/2017 - BOE

"PACKING S.A."

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha, 20/02/2017, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo quince, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "Art. 15) El ejercicio social cierra el último día de febrero de cada año. A esa fecha se confectionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia."

1 día - N° 126562 - \$ 123,60 - 06/11/2017 - BOE

LÁCTEOS LITÍN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VILLA MARIA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato constitutivo de fecha 29/09/2017, se resolvió constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Sr. ALEXIS NICOLAS GIGLI, de 25 años de edad, soltero, argentino, agropecuario, D.N.I. N° 36.812.757, con domicilio en calle Santa Fe N° 447, de Alto Alegre, Provincia de Córdoba, República Argentina; DIEGO ALBERTO GIGLI, de 28 años de edad, soltero, argentino, agropecuario, D.N.I. N° 34.426.340, con domicilio en Zona Rural, Alto Alegre, Provincia de Córdoba; República Argentina, y FRANCO AGUSTÍN GIGLI, de 22 años de edad, soltero, argentino, agropecuario, D.N.I. N° 38.728.274, con domicilio en Zona Rural, Alto Alegre, Provincia de Córdoba; República Argentina. Razón social: LÁCTEOS LITÍN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Santa Fe N° 447, de Alto Alegre, Provincia de

Córdoba, República Argentina. Objeto Social: desenvolvimiento y desarrollo de actividades agro-industriales vinculadas al campo, en especial a la elaboración de productos lácteos, en todas sus etapas, tanto para productos principales como para subproductos, y de la actividad agrícola-ganadera en todas sus fases y especialidades. Así como el transporte de carga y la compra, explotación, venta y distribución de los productos agrícolas y ganaderos. La sociedad podrá financiar las operaciones sociales y podrá adquirir, vender o arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles (urbanos o rurales).- Plazo de duración: nueve (99) años a partir de la fecha de suscripción del contrato constitutivo.- Capital: dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos Un mil (\$1.000,00) cada una; las cuales han sido suscriptas por los socios íntegramente en este acto y de acuerdo a la siguiente proporción: El socio ALEXIS NICOLÁS GIGLI, la cantidad de TREINTA Y CUATRO CUOTAS (34) cuotas, de Pesos Un mil (\$1.000) cada una, representativas del 34% del capital social, lo que hace un total de Pesos Treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00). El socio DIEGO ALBERTO GIGLI, la cantidad de TREINTA Y TRES (33) cuotas, de Pesos Un mil (\$1.000) cada una, representativas del 33% del capital social, lo que hace un total de pesos Treinta y tres mil (\$ 33.000,00). Y el socio FRANCO AGUSTIN GIGLI, la cantidad de TREINTA Y TRES (33) cuotas, de Pesos Un mil (\$1.000) cada una, representativas del 33% del capital social, lo que hace un total de pesos Treinta y tres mil (\$ 33.000,00). Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios, facultándose para actuar en tal carácter y desde la constitución de la sociedad al socio DIEGO ALBERTO GIGLI, D.N.I. N° 34.426.340, quién podrá actuar en forma unipersonal o singular, obligando a la sociedad solamente en el caso de que actúe dentro del ámbito de sus facultades y su firma sea acompañada por el sello aclaratorio de la denominación social y carácter de gerente con que actúa. La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se registrará por las disposiciones establecidas para la Sociedad Anónima en cuanto sean compatibles. La fiscalización será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el art. 299, inc. 2 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviese debe designar un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio, reelegible, sin que sea necesaria la reforma del contrato social. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- Juzgado 1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S-2-V.María. Autos:"

LACTEOS LITIN S.R.L - INSCRIP.REG.PUB. COMERCIO" Expte. n° 6663075.-

1 día - N° 125019 - \$ 1509,92 - 06/11/2017 - BOE

MERCADO DE ABASTO VILLA MARIA SEM

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre del corriente año 2017 a las 16:30 hs en el domicilio legal y comercial de la sociedad sito en la intersección de las calles Caudillos Federales y Puerto Rico de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2017. 3) Establecer los Honorarios de los miembros del Directorio y Síndicos por el ejercicio de sus funciones (art 261 última parte Ley 19550 y sus modificaciones. 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes del sector Privado (Art. 10 Estatutos Sociales) 5) Elección miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora del Sector Privado (Art 14 Estatutos Sociales) NOTA: De no reunir Quorum suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera (art. 15 Est. Sociales). Se deberá hacer el depósito de las acciones en Secretaria de la Sociedad con tres días de anticipación a la de la fecha de Asamblea.

5 días - N° 125534 - \$ 2623,95 - 10/11/2017 - BOE

SEISBE S.R.L.

VILLA MARIA

VILLA MARIA. Juz. de 1º Inst., 1º Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. N° 1, en autos caratulados: "SEISBE S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO - EXPEDIENTE N° 6344447". Por acta de Asamblea Extraordinaria N°5, de fecha 04/09/2017 se resolvió MODIFICAR: Proceden rectificar el Acta de Asamblea Extraordinaria N° 4, en lo atinente al Capital Social, de esta forma la cláusula "CUARTA" del Estatuto Social, concretamente el Capital Social de la persona jurídica, queda compuesto de la siguiente manera: el Señor Socio Luciano BERTELLO es titular de cuarenta y dos (42) cuotas sociales cuyo valor asciende a la cantidad de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$4.200,00.-); el Señor Socio Nicolás BERTELLO es titular de cincuenta y dos (52) cuotas sociales cuyo valor asciende a la cantidad de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS

(\$5.200,00.-); el Señor Socio Juan Domingo BERTELLO es titular de ciento dos (102) cuotas sociales cuyo valor asciende a la cantidad de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$10.200,00.-); el Señor Socio Sebastián ANDREOTTI es titular de cincuenta y dos (52) cuotas sociales cuyo valor asciende a la cantidad de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$5.200,00.-) y el Señor Socio Juan RUSSO es titular de cincuenta y dos (52) cuotas sociales cuyo valor asciende a la cantidad de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$5.200,00.-). Lo que es aprobado por unanimidad.-

1 día - N° 125543 - \$ 519,63 - 06/11/2017 - BOE

GRUPO CANTER SA

ELECCIÓN AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2016, por decisión unánime se eligió autoridades de GRUPO CANTER S.A., CUIT Nro. 30-71133411-0, eligiéndose como presidente al Sr. José Luis Acevedo, DNI n° 32.124.037, argentino, mayor de edad, empresario, soltero, nacido el 19/01/1986, don domicilio real en calle República de Siria n° 641, Córdoba, Pcia. Córdoba, Rep. Argentina; Director Suplente Sr. Víctor Fabián Melgarejo, argentino, mayor de edad, casado, arquitecto, nacido el 08/06/1969, DNI n° 20.870.464, con domicilio real en Cabo Contreras n° 640, Córdoba, Pcia. De Córdoba, Rep. Argentina. El Director Titular y Suplente aceptan sus cargos y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las inhabilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y fijan domicilio especial en Calle Santiago Derqui n° 419, piso 1., Córdoba. Pcia. Córdoba, Rep. Argentina.

1 día - N° 126120 - \$ 320,54 - 06/11/2017 - BOE

LOMAS DE SALSIPUEDES SRL

CONSTITUCION

Por acto constitutivo de fecha 17/03/2017 c/ firma certificadas notarialmente el 20/03/2017 y Acta Social N°1 de fecha 17/03/2017. Socios Edgardo Martin Quintero, DNI 21.400.721, argentino, nacido el 02/01/1970, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña S/N, El Pueblito, Salsipuedes, Prov. de Córdoba y David Sebastián Ruiz, argentino, DNI 30.847.761, nacido el 08/10/1984, con domicilio en calle Fragata Sarmiento 34, B° Los Talitas, Unquillo, Prov. de Córdoba. Domicilio y sede social: Fragata Sarmiento N°34, B° Los Talitas, Unquillo, Prov. de Córdoba. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terce-

ros, y por profesionales con título habilitante si correspondiere, a la siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: Construcción, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles rurales o urbanos, realizar loteos y urbanizaciones comunes y especiales, countries, barrios privados, cerrados y/o semipúblicos, clubes de campo, dominios y condominios, tiempos compartidos, hoteles, spas, piletas, áreas recreativas y deportivas, etc., explotaciones forestales y agropecuarias, elaborar, presentar, tramitar y obtener las aprobaciones gubernamentales pertinentes de los proyectos y planos referidos a esos inmuebles, loteos, urbanizaciones, barrios, clubes de campo, dominios y condominios, tiempos compartidos, y todos los anteriormente mencionados, como asimismo operaciones y negocios jurídicos comprendidos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, de administración, urbanización, u otra normativa o legislación en esos rubros mencionados, y/o todo cuanto nueva legislación surja, en consecuencia en tales rubros mencionados, pudiendo realizar todo tipo de servidumbres y/o consorcios a tal fin y gravar con derechos reales los inmuebles objetos de esos rubros mencionados. Esto incluye también actividades de turismo y/o actividades vacacionales, pudiendo organizar eventos, conceder licencias, otorgar membresías y todo cuanto sea necesario para el desarrollo turístico e inmobiliario; B) HOTELERIA: Gerenciamiento, explotación y gestión integral de establecimientos hoteleros, cabañas, hosteles, hospedajes de todo tipo y para todo tipo de destino; C) ADMINISTRACIÓN: Podrá realizar todo acto de administración, gestión inmobiliaria, y/o disposición de bienes otorgados bajo cualquier título, especialmente fideicomisos, cesiones, concesiones, locaciones, comodatos, etc., todo con respecto al inciso anterior y los incisos siguientes; D) COMERCIALES: Comercialización de todo y cada uno de los rubros antes mencionados y sus derivados, podrá tener como actividad la fabricación, compra, venta, permuta, exportación, importación, comisión, consignación, representación, mandato, acopio, distribución y fraccionamiento de materiales, repuestos, equipos, implementos, herramientas y maquinarias que tengan relación con las actividades indicadas en todos los incisos de este artículo como también patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales, etc.; E) CONSULTORIA: Prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos de cualquier nivel, especialmente universitario, por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociada a técnicos de cualquier nivel, especialmente universitario, por intermedio

de locaciones de obra intelectual o de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, elaborar, en las ramas administrativas, bursátil, comercial, contable, inmobiliaria, de riesgo de seguros, económica, financiera, impositiva, industrial, laboral, técnica, tributaria, a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, relevamientos, en los rubros indicados anteriormente; F) INVERSORA: Realizar aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, por negocios realizados o a realizarse, el otorgamientos de créditos con o sin garantías, la compraventa de divisas, títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución de gravámenes sobre esos títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de poderes referidos a esos títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales y efectuar las operaciones de inversión permitidas por la legislación vigente. Podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, préstamos o aportes de capital a sociedades, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en general, exceptuándose las prohibidas por la Ley de Entidades Financieras. G) CONSTRUCTORA: Realizar y desarrollar todo tipo de complejos inmobiliarios, turísticos, sociales y especialmente construcciones y obras civiles de ingeniería, arquitectura, mecánicas, viales, eléctricas, térmicas, hidráulicas, de comunicaciones y químicas de cualquiera de sus especialidades; como también realizar el mantenimiento, conservación y mejoramiento de tales construcciones y/o instalaciones. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, fideicomisos, otorgar usufructos, constituirse en fiduciario, fiduciante y/o beneficiario, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier clase, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social perseguido. - La sociedad podrá adquirir y arrendar inmuebles y automotores o rodados de todo tipo, tamaño y clase, así como podrá adquirir todo tipo de maquinaria y equipo tendiente a dar cumplimiento al presente objeto social. H) FINANCIERAS: Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. Par-

tipar y formar Fideicomisos, ya sea en calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitivos con los alcances de la ley 24.441 y de otra norma que en el futuro remplace y/o amplíe. DURACION: 99 años d/ su inscripción en el RP. CAPITAL: \$30.000. La representación y administración de la firma social corresponde al socio Sr. David Sebastián Ruiz, DNI 30.847.761 en su calidad de gerente. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. JUZ 1° INS C.C. 26A-CON SOC 2-SEC - Expte. N°6239844. Of.-

1 día - N° 125808 - \$ 2836,47 - 06/11/2017 - BOE

VECA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta N° 77 del Directorio, de fecha 30/10/2017, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Boulevard Chacabuco 380 Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 126003 - \$ 229,58 - 06/11/2017 - BOE

TRANSPORTE GASOLINAS S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de As. Ord. de 18/07/2017, y Acta de As. Ratificativa del 20/10/2017 Aprueba Renuncia y Gestión del Direct., Pte. Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, CUIT: 23-21398286-9, y Dir. Supl: Carlos Vaquero, DNI: 6.511.428, CUIT: 20-06511428-4; Designa Directorio por 3 Ejercicios: Presidente: Andrea Gisella González, DNI: 35.108.822, CUIT: 27-35108822-8 y Director Suplente: Walter Rubén González, DNI: 16.812.411, CUIT: 20-16812411-3, Prescinde de la Sindicatura.- Cambio de Domicilio, Sede Social a calle Guatambú N° 32, de barrio La Quinta, de la Cdad de Villa Carlos Paz, Depto Punilla, Prov. de Cba, Rep. Arg.

1 día - N° 126078 - \$ 213,90 - 06/11/2017 - BOE

DELTIZ S.A.

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 24/06/2016 y Acta Rect. Ratif. del 26/10/2017 Socios: Alejandro Georgi, DNI: 24.662.295, CUIT: 20-24662295-8, Nacido el 14/05/75, casado, masculino, Argentino, Ingeniero; y Tania Paola Sasso, DNI: 28.511.355, CUIT: 27-28511355-0, nacida el 20/12/80, Casada, femenina, Argentina, Comerciante; ambos con domicilio real en calle Ostreros 477, de la Cdad de Caleta Olivia,

Prov de Santa Cruz. Denominación: DELTIZ S.A. Dom. Legal: calle Bedoya 651, 4º Piso, Bº Cofico, CP 5001, de la Cdad de Cba, Prov. Cba.- Duración 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: A - Fabricación, Compra, venta, distribución, financiación con fondos propios, representación, comercialización de equipos electrónicos y tecnológicos, software, hardware, programas de computación, prestación de servicios, asesoramiento, instalación y mantenimiento de sistemas informáticos.- B - La aplicación de técnicas y tratamientos necesarias para el mantenimiento de la estética y belleza personal, la comercialización de productos e insumos para cosmética, cuidado y aseo personal, servicio de masajes. Siempre realizados con profesionales matriculados cuando así sea requerido. Podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$ 100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, Ord, Nomin. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Alejandro Georgi, suscribe 50 acciones y Tania Paola Sasso, suscribe 50 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Titular y entre 1 y 7 direc. suplentes electos por 3 ejercicios para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su Elección. Representación. Legal: uso de la firma social, a cargo del Presidente del directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Presidente: Alejandro Georgi, DNI: 24.662.295, CUIT: 20-24662295-8, Dir Suplente: Tania Paola Sasso, DNI: 28.511.355, CUIT: 27-28511355-0, con vencimiento del mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la Soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Dic. de cada año.

1 día - N° 126131 - \$ 1041,65 - 06/11/2017 - BOE

RESPALDO VIAL S.A.

COMPLEMENTARIA Y RECTIFICATIVA DE PUBLICACION N° 123380 DEL 19/10/2017

Por contrato constitutivo del 13/10/2017, DENOMINACION: RESPALDO VIAL S.A, con sede social en calle Oncativo 2214, PB, Dpto. "E", Barrio Altos de General Paz, CP 5000, de la Cdad de Cba, Depto Capital, de la Prov de Cba, Repú-

blica Argentina. Donde dice ".....Lucia Nieva, DNI: 31.921.957, CUIL: 27-31921957....." Debe decir "Lucia Nieva, DNI: 31.921.957, CUIL: 27-31921957-4.....",

1 día - N° 126153 - \$ 140,80 - 06/11/2017 - BOE

MEGABYTES II S.A.

COMPLEMENTARIA DE PUBLICACION N°114921 DEL 30/08/2017

DONDE DICE "Acta de Subsanación de fecha 10/08/2017, conforme a lo establecido por el Art. 25 LGS..." DEBE DECIR "Por acta constitutiva de fecha 24/06/2016 y Acta de Subsanación de fecha 10/08/2017, conforme a lo establecido por el Art. 25 LGS..."

1 día - N° 126143 - \$ 115 - 06/11/2017 - BOE

DURF S.R.L.

VILLA MARIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha Constitución: 10.08.2017 Integrantes: GASCON, Pablo Esteban, argentino, D.N.I. N° 24.119.481, divorciado, comerciante, domiciliado realmente en calle General Paz N° 612 de ésta ciudad; PERALTA, Alejandro Gabriel, argentino, D.N.I. N° 16.084.043, casado, Contador Público Nacional, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N° 85, primer piso Dpto. 3 de ésta ciudad y ZANDRINO, Ginés Santiago, argentino, D.N.I. N° 25.532.083, casado, arquitecto, con domicilio real en calle José Riesco N° 742, de ésta ciudad. Denominación y Domicilio: DURF S.R.L., Villa María, provincia de Córdoba. Plazo de duración: 50 años a partir de su constitución. Objeto Social: OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) Construcción: construcción y venta de viviendas y de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles. b) Inmobiliario: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones de terceros. Podrá inclusive realizar las operaciones

sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la intermediación en la compraventa y administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) Financiero: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Constituir fideicomisos. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otro tipo de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Los préstamos a terceros sólo se realizarán con fondos propios. Capital Social: \$ 51.000 dividido en QUINIENTAS DIEZ (510) cuotas sociales de pesos CIEN (\$100.-) suscriptas de la siguiente manera: GASCON, Pablo Esteban, 170 cuotas sociales, PERALTA, Alejandro Gabriel 170 cuotas y ZANDRINO, Ginés Santiago 170 integradas en dinero en efectivo: 25% al ordenarse la inscripción en el R.P.C. y el 75% restante en un plazo de dos (2) años. Dirección y Administración: a cargo del socio Pablo Esteban Gascón, quien revestirá el cargo de socio – gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma, obliga a la sociedad.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fdo.: Dra. Garay Moyano, María Alejandra: Juez; Dra. Battistón Daniela Alejandra: Prosecretaría Letrada. -Juzg. 1º Inst. y 3º. Nom. Civil, Com y de Flia. Oficina; 25/10/2017.-

1 día - N° 126405 - \$ 1460,90 - 06/11/2017 - BOE

RODEL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Nro. 77 del 09/10/2017, por unanimidad se designó Director Titular y Presidente al Sr. Víctor Hugo Baldi, DNI 6.653.158, nacido el 05/06/1944, domiciliado en Poeta Lugones 284-2º piso D, Córdoba, comerciante, casado; como Director Titular y Vicepresidente a la Srta. Daniela Teresita Baldi, DNI 23.825.454, nacida el 27/05/1974, domiciliada en Cabo Guanica 3319, Bº Jardín, Córdoba, abogada, soltera; y Director Suplente al Sr. Hugo Guillermo Baldi, DNI

21.755.793, nacido el 16/09/1970, domiciliado en Camino a San Carlos KM 5 ½, Bº Fincas del Sur, Lote 23, manzana 7, ingeniero agrónomo, casado. Los nombrados prestan su aceptación al cargo declarando bajo juramento no estar alcanzados por las prohibiciones ni incompatibilidades del art. 264 de la LSC, y fijan domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 126511 - \$ 318,82 - 06/11/2017 - BOE

ECO CRIA S.A.S

RECTIFICACION Y RATIFICACION EDICTO CONSTITUCIÓN

Ratificar los puntos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12° del edicto de constitución N° 124733 de fecha 27 de noviembre de 2017. Rectifica el punto 5° del edicto de constitución N° 124733 de fecha 27 de noviembre de 2017 por el siguiente: 5° Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo.

1 día - N° 126987 - \$ 323,06 - 06/11/2017 - BOE

EL ARENAL DE SAN JOSÉ S.A.

ALTA GRACIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/06/2017, se resuelve que el DIRECTORIO fijar en DOS (2) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de suplentes SIENDO: Presidente: CANDELA, OMAR JOSE, D.N.I. 17.626.706, CUIT 20-17626706-3 domicilio Pedro Oñate 709 Jesús María, Pcia. Córdoba; Vicepresidente Sr. GARCIA SORONDO, PEDRO JOSE, D.N.I. 10.153.125, CUIT N° 20-10153125-3 domicilio en Belisario Roldán 154 Alta Gracia -Córdoba; Directores Suplentes: GARCIA STODART, Pedro José, D.N.I. 28.655.093 CUIT 20-28655093-3, domicilio Belisario Roldán 154 Alta Gracia, Córdoba y CANDELA, Raúl Esteban, D.N.I. 28.115.669, CUIT 20-28115669-2 domicilio Antonio del Viso

448- Bo. Alta Córdoba -Ciudad de Córdoba, Cba Mandato por tres (3) ejercicios finalizando el 30/06/2020.

1 día - N° 126993 - \$ 694,52 - 06/11/2017 - BOE

TOTAL CLEAN CBA S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO

Rectifica Edicto N° 1161175 de fecha 07/09/2017 en los autos caratulados "TOTAL CLEAN CBA S.R.L. - INSC.REG.PUB.COER.- CONSTITUCION" Expte. N° 6223377, que tramitan ante el JUZG 1A ISNT. C.C.33A-CON SOC 6-SEC de la ciudad de Córdoba, en el que se consignó erróneamente como fecha de CIERRE DE EJERCICIO el día "31 de Abril de cada año", siendo la fecha correcta el "31 de Diciembre de cada año".

1 día - N° 127033 - \$ 367,34 - 06/11/2017 - BOE

LACOR S.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 10/10/2017, se designa por tres ejercicios, Presidente: Leticia Pilar Osuna, DNI 7.372.469, CUIT: 23-07372469-4, y Director Suplente: Carlos Alberto Gustavo tarraubella, DNI 12.997.469, CUIT: 23-12997469-9, prescinde de la sindicatura y aprueba balance cerrado al 31/05/2017.-

1 día - N° 126158 - \$ 115 - 06/11/2017 - BOE

CORPORACION DEL CENTRO S.R.L.

Constitución sociedad CORPORACION DEL CENTRO S.R.L. Acto Constitutivo del 28-06-2017. Socios: Pablo Andrés SILBERBERG, D.N.I. 29.967.557, argentino, casado, contador público, de 34 años de edad, con domicilio en Ruta 5 km 32 Villa Montenegro - Anizacate, Dpto Santa Maria, Provincia de Córdoba y el Sr. Hilario Marcelo BONAVIA, D.N.I. 23.631.967, argentino, soltero, comerciante, de 43 años de edad, con domicilio en calle Enrique Cavendish N° 5931 del Barrio de Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación:

"CORPORACION DEL CENTRO S.R.L." Domicilio: Domicilio social en la ciudad de Córdoba, República Argentina, y su sede social en calle Enrique Cavendish N° 5931 Bº Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta., transformación, industrialización, distribución, representación, explotación, importación, exportación, de toda clase de neumáticos y artículos de goma o caucho, plástico y/o material sintético, máquinas, herramientas, aparatos y todo tipo de elementos y subproductos relacionados con la actividad de gomería, vulcanizaciones y neumáticos; mecánica, servicios y asesoramiento automotriz vinculados a neumáticos y todo tipo de rodamientos, talleres de reparaciones y service de rodados. b) Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores, prestamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables; conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantías hipotecarias, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía, otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o re descontar, endosar, avalar, y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, conceder, construir, ceder, celebrar contratos de leasing, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. Capital Social: El capital social de la sociedad es de \$30.000,00. Dirección y Administración: La dirección, administración y representación estará a cargo del Sr. Pablo Andrés SILBERBERG quien representara a la firma teniendo el uso de la firma social por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Juz.1ra Inst.33 Nom CyC Expte 6436954.

1 día - N° 126573 - \$ 1072,18 - 06/11/2017 - BOE